

# MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

COLOMBIA 2024 - 2027



# MARCO DE COOPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

COLOMBIA 2024 - 2027



NACIONES UNIDAS  
COLOMBIA



El Gobierno de Colombia está comprometido con una política proactiva por la paz, la vida y la dignidad humana que promueve la profundización de la democracia enmarcada en la justicia social, centrando sus esfuerzos en los pueblos y comunidades de toda identidad del territorio nacional. Además, ha sido un pionero en la implementación de la Reforma al Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas del 2018, promoviendo los hitos sentados en la Resolución 72/279 de la Asamblea General, lo que ha permitido lograr avances significativos en la articulación del trabajo de las Agencias, Fondos y Programas de las Naciones Unidas en Colombia con las prioridades nacionales de desarrollo.

En el 2020, Colombia fue protagonista de la primera generación de Marcos de Cooperación bajo la reforma, impulsando este instrumento de planificación y ejecución de las Naciones Unidas en el país para apoyar de manera complementaria, los esfuerzos del Estado colombiano y avanzar en el desarrollo, la reducción de las desigualdades y los desbalances en la sociedad, la protección del medio ambiente y la búsqueda de una paz sostenible.

Dado este contexto, el nuevo Marco de Cooperación para la vigencia 2024-2027 se encuentra alineado con el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia - SNCIC mecanismo encargado de coordinar la cooperación otorgada y recibida por Colombia y que se posiciona como la guía para los distintos instrumentos y actores de la cooperación.

Resaltando la visión del Secretario General de Naciones Unidas, António Guterres el Sistema de Desarrollo de la ONU debe estar guiado por la apropiación nacional y un fuerte enfoque en rendición de cuentas y resultados de impacto. Por esa razón, este Marco se centrará en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cuyo principio rector “no dejar a nadie atrás” es la base sobre la cual llegaremos a los territorios y poblaciones más vulnerables del país, y promoveremos, de la mano de la ONU, el intercambio de conocimiento y buenas prácticas con otros países a través de diversas modalidades de cooperación.

Bajo este acuerdo, la ONU apoyará las acciones del Gobierno de Colombia en torno a 5 ejes priorizados: (i) Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social; (ii) Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua; (iii) Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados; (iv) Medio ambiente, acción climática y la transición energética limpia y justa; y (v) Habilitadores de la Agenda 2030

Para el Gobierno de Colombia, las Naciones Unidas son un socio clave para avanzar hacia el desarrollo sostenible, su experticia técnica y valor agregado contribuyen, desde sus mandatos y ventajas comparativas a los esfuerzos nacionales y territoriales.

# TABLA DE CONTENIDO

---

<b>Capítulo 1. Desafíos y oportunidades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible</b>	<b>6</b>
1.1. Contexto de país	7
1.2. Avance hacia los ODS	8
1.3. El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	9
1.4. No dejar a nadie atrás	10
<b>Capítulo 2. El apoyo del Equipo de País de la ONU a las transformaciones que impulsan la Agenda 2030</b>	<b>12</b>
2.1. Proceso de construcción del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible en Colombia 2024-2027	13
2.2. Priorización Estratégica	14
2.3. Teoría del Cambio	15
2.4. Los 5 ejes prioritarios, efectos y productos del Marco de Cooperación y la contribución del Equipo de País de la ONU	18
2.5. Enfoques Transversales	26
<b>Capítulo 3. Hacia la consolidación del desarrollo territorial</b>	<b>29</b>
3.1. El enfoque territorial del Marco de Cooperación	30
<b>Capítulo 4. Plan de implementación del Marco de Cooperación</b>	<b>33</b>
4.1. Implementación del Marco de Cooperación	34
4.2. La configuración del Equipo de País de la ONU	38
4.3. Plan de Monitoreo y Evaluación	39
4.4. Alianzas y Financiamiento para el Desarrollo	42
4.5. Principios rectores del Marco de Cooperación	44
4.6. Políticas y compromisos corporativos para observar en la implementación del Marco de Cooperación	45

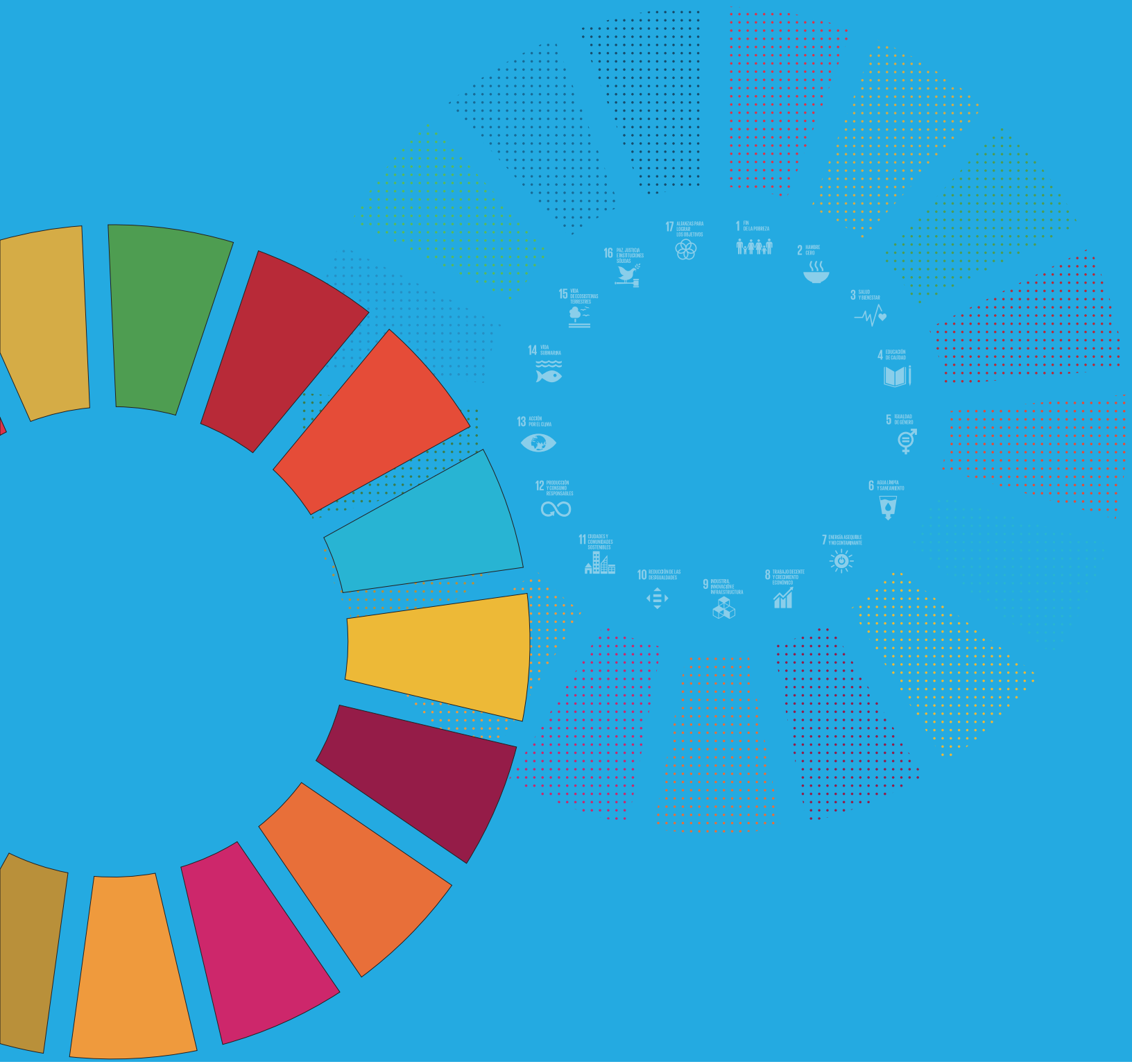
# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

---

**ACNUR:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados  
**AFP:** Agencias, Fondos y Programas de la ONU  
**AOD:** Ayuda Oficial al Desarrollo  
**APC-Colombia:** Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia  
**CCA:** Análisis Común de País de la ONU  
**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe  
**CINU:** Centro de Información de las Naciones Unidas  
**CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social  
**DANE:** Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
**DNP:** Departamento Nacional de Planeación  
**ENCI:** Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia  
**ENCV:** Encuesta Nacional de Calidad de Vida  
**FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
**FIDA:** Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
**GdR:** Grupos de Resultados  
**GEIH:** Gran Encuesta Integrada de Hogares  
**GMDT:** Grupo Motor de Desarrollo Territorial de la ONU  
**MPTF:** Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para la Paz  
**MRE:** Ministerio de Relaciones Exteriores  
**OACNUDH:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos  
**OCHA:** Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios  
**OCR:** Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas  
**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**OIM:** Organización Internacional para las Migraciones  
**OIT:** Organización Internacional del Trabajo  
**ONU HABITAT:** Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos  
**ONU MUJERES:** Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer  
**ONU SIDA:** Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas  
**ONUDI:** Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
**OPS/OMS:** Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud  
**PIB:** Producto Interno Bruto  
**PMA:** Programa Mundial de Alimentos de Naciones Unidas  
**PND:** Plan de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencial de la Vida"  
**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
**PNUMA:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
**PRCP:** Plan de Respuesta a Prioridades Comunitarias  
**RMRP:** Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes  
**SEN:** Sistema Estadístico Nacional  
**SNCIC:** Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia  
**SNU:** Sistema de Naciones Unidas  
**UNDSS:** Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas  
**UNEG:** Grupo de Evaluación de Naciones Unidas  
**UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura  
**UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas  
**UNICEF:** Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia  
**UNMAS:** Servicio de las Naciones Unidas de Acción contra las Minas  
**UNODC:** Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito  
**UNSDCF:** Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible  
**UNV:** Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas

# Capítulo 1

Contexto: Desafíos y oportunidades para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible



## 1.1. CONTEXTO DE PAÍS

Colombia ha consolidado avances notables en diversos aspectos económicos y sociales. Durante el último año, se ha evidenciado una marcada mejoría en indicadores clave, subrayando una tendencia positiva y una estabilización económica. Por ejemplo, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la inflación ha experimentado una significativa disminución, pasando del 13.1% en 2022 al 9.2% en 2023, reflejando un panorama más estable. En sintonía, el mercado laboral ha mostrado signos alentadores, con una reducción en la tasa de desempleo de un punto porcentual con respecto al año anterior, indicando una recuperación gradual de la actividad económica. En el ámbito social, se ha observado un progreso notable en la lucha contra la pobreza multidimensional, la cual ha disminuido un 0.8 puntos porcentuales entre 2022 y 2023. Asimismo, la pobreza monetaria ha descendido del 39.7% en 2021 al 36.6% en 2022, evidenciando el impacto positivo de las políticas implementadas para mejorar la calidad de vida de la población. La dinámica de la economía de los últimos 3 años del 6.4% en el Producto Interno Bruto (PIB), subraya la resiliencia y dinamismo de la economía colombiana. (DANE, GEIH y ENCV 2022 - 2023)

Por su parte, si bien la implementación de los Acuerdos de Paz suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC en 2016 han contribuido a la configuración de una arquitectura institucional para fortalecer el Estado de Derecho, garantizar la justicia transicional y promover una mayor participación ciudadana; y los nuevos esfuerzos alrededor de la Paz Total apuntan a transformar los conflictos restantes desde una perspectiva territorial, los desafíos multidimensionales derivados del conflicto armado en los territorios más afectados aún requieren de esfuerzos más prolongados para la consolidación de la paz y la prevención de conflictos. Es preciso destacar que el Gobierno de Colombia ha avanzado significativamente en la consolidación de la paz, que se refleja en los porcentajes del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto con un 53,67% de avance en el punto 1 reforma rural integral; un 67,29% en el punto 2 participación política; un 70,46% en el punto 3 fin del conflicto; un 64,38% en el punto 4 solución a las drogas ilícitas; un 47,68% en el punto 5 víctimas; y un 73,12% en el punto 6 verificación (Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, 2024) y en general 25,34% en la transformación de paz total e integral (DNP,2024).

El desempeño de Colombia evidencia el enfoque decidido del país para enfrentar desafíos de desarrollo, implementando programas y estrategias para la resolución de conflictos, el desmantelamiento de las economías ilícitas, inclusión social y productiva, garantía de derechos, disminución de la degradación ambiental y promoción de energías renovables para acelerar el desarrollo sostenible en Colombia, bajo un enfoque diferencial para las poblaciones más vulnerables.

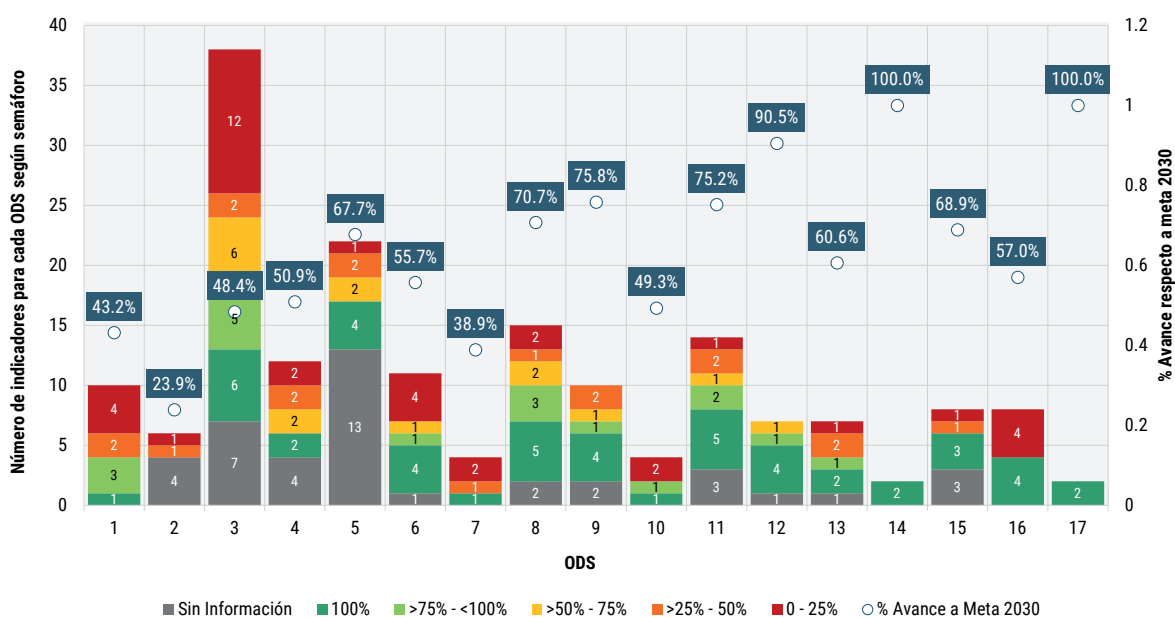
Abordar los retos será esencial para asegurar un futuro próspero y sostenible para todos los colombianos, es por esto que el nuevo Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencial de la Vida” (en adelante PND) se alinea estrechamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), centrándose en el ordenamiento territorial, la transformación productiva y la consecución de una Paz Total con equidad e inclusión. Este enfoque integral busca impulsar la sostenibilidad ambiental, la equidad social y un crecimiento económico inclusivo que beneficie a toda la población colombiana.

## 1.2. CONTEXTO DE PAÍS

En el transcurso de ocho años de implementación de la Agenda 2030, Colombia ha avanzado significativamente posicionándose en el puesto 76 entre 193 países, en el ranking oficial del Sustainable Development Report de las Naciones Unidas (2024). Destacándose especialmente en áreas como el establecimiento de alianzas para el desarrollo (ODS 17), la protección de la vida submarina (ODS 14) y la promoción de producción y consumo responsables (ODS 12). Lo anterior, dando cuenta de sólidas políticas públicas complementadas por el apoyo de la cooperación internacional para el cierre de brechas y el fortalecimiento institucional (PND, 2022).

Sin embargo, a pesar del progreso en la mayoría de los indicadores y metas frente a la sostenibilidad ambiental, Colombia presenta aún varios desafíos que requieren de un enfoque más estratégico y colaborativo para acelerar la reducción de la inseguridad alimentaria y desnutrición (ODS 2), el acceso a una energía asequible, segura y sostenible (ODS 7), la reducción de las inequidades (ODS 10), la mejora de la salud (ODS 3), la erradicación de la pobreza (ODS 1) y el fortalecimiento de la paz, la justicia y las instituciones sólidas (ODS 16).

**Gráfica 1. Avance en la implementación de los ODS respecto a la meta 2030**



**Fuente:** Informe Anual de Avance en la Implementación de los ODS, DNP 2023.

Desde una perspectiva centrada en las metas establecidas, el logro hacia los ODS es una combinación de progreso y oportunidades. Según el informe anual de avance en la implementación de los ODS del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2022), trabajar sobre las oportunidades para el desarrollo refuerza el compromiso con los ODS y la Agenda 2030, destacando el liderazgo tanto en la formulación como en la implementación de políticas destinadas a alcanzar estos objetivos. La política pública aprobada en 2018 por el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y la creación de la Comisión Intersectorial de ODS (CONPES 3918), han sido un paso crucial para lograr avances significativos, alcanzando un progreso del 58% hacia los ODS respecto a la meta 2030 (Batería de Indicadores ODS. DANE,2023).



Bajo este contexto, el camino hacia los ODS se puede seguir consolidando de manera complementaria a través del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF por sus siglas en inglés). El Marco de Cooperación se convierte en el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas con el Gobierno Nacional, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Resolución 72/279 de la Asamblea General), y las prioridades nacionales de desarrollo.

A continuación, se destacan los aprendizajes derivados de un proceso externo e independiente de evaluación del Marco de Cooperación 2020-2023:

- ❖ Promover el fortalecimiento institucional incluyendo el apoyo a la formulación e implementación de políticas públicas;
- ❖ Contribuir a la autonomía de grupos vulnerables, fortaleciendo capacidades, generando redes y movilización de agendas de diferentes grupos poblacionales en escenarios de decisión política que contribuyen a su autonomía;
- ❖ Mejorar las capacidades institucionales en aras de asegurar la sostenibilidad de las acciones de cooperación.
- ❖ Trabajar con socios implementadores a nivel nacional y local para fomentar mayor apropiación de las iniciativas en el terreno, sino que también contribuye a robustecer las habilidades técnicas y administrativas dentro del país para generar sostenibilidad social y económica.
- ❖ Lograr avances en agenda ambiental del Marco de Cooperación, incluida una mayor colaboración institucional y la integración de temas de paz y medio ambiente.

Según las lecciones aprendidas y el trabajo realizado previamente entre el Estado colombiano y la ONU, se concluye que el camino para seguir avanzando hacia el logro de los ODS de la Agenda 2030 es la puesta en marcha del 2024-2027.

### 1.3. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El PND 2022-2026 tiene como objetivo la protección de la vida, ayudando a superar las injusticias y exclusiones históricas, la resolución y no repetición del conflicto, el cambio de relacionamiento con el ambiente, y una transformación productiva que respete los límites naturales y climáticos. El PND propone cinco ejes prioritarios que se estima detonarán transformaciones para alcanzar la paz total, la justicia social y la justicia ambiental:

- 1 **El ordenamiento del territorio alrededor del agua:** el ordenamiento territorial jerarquizado y armonizado alrededor de determinantes claros, con instrumentos de planificación actualizados y vinculados a las funciones del agua, el mejoramiento de capacidades técnicas de autoridades y comunidades para la implementación de estos instrumentos, y la consolidación del catastro multipropósito que aporte a procesos de titulación individual y colectiva.
- 2 **Seguridad humana y justicia social:** que logre la generación de oportunidades y capacidades, en especial para las personas más rezagadas, a través de un rediseño del sistema de protección social, la inclusión productiva de los trabajadores, una mejora en la universalización y acceso a bienes y servicios, la seguridad para la protección de la vida y la garantía de derechos y el acceso efectivo a la justicia para las personas.

3

**El derecho humano a la alimentación:** que mejore la disponibilidad de alimentos a través de una promoción decidida del sector agropecuario y sus productores; aumente el acceso a los alimentos con cadenas de suministro eficientes, acceso a conectividad e infraestructura de transporte; logre la adecuación de los alimentos a las necesidades territoriales y poblacionales; y mejore la gobernanza de estas políticas.

4

**La internacionalización de una economía productiva para la vida y la acción climática:** que acelere procesos de regeneración de la naturaleza a través de medidas de restauración y conservación – en particular contra la deforestación – y promuevan la inclusión de las comunidades; que aceleren una transición energética que integre energías renovables, e impulse procesos de diversificación industrial y productiva; que implemente medidas de adaptación de los territorios para mejorar su resiliencia y sostenibilidad frente al cambio climático; que diversifique la economía a través de la reindustrialización hacia mercados sostenibles e intensivos en conocimiento e innovación; que transforme la producción energética de manera progresiva, usando los excedentes del petróleo y el carbón para financiar mercados sostenibles; y que fortalezca el ecosistema de financiamiento de este eje transformador.

5

**La convergencia regional:** que avance en los procesos de integración intra e interregional para cerrar disparidades entre territorios y sus poblaciones; que habilite estos procesos a través de una nueva relación entre los ciudadanos y las instituciones, restableciendo el tejido social y comunitario, y reformulando la gobernanza multinivel con relación a los territorios.

### 1.3.1. Pilares transversales PND

Actores diferenciales para el cambio: Que el cambio sea impulsado por las mujeres y los jóvenes, que incluya la reparación y el acceso a derechos para las víctimas del conflicto, que se enfoque en la protección y las oportunidades para la niñez, que los pueblos étnicos sean autónomos en sus territorios y tengan procesos de desarrollo propios, que se reduzcan las barreras para las personas con discapacidad, y el campesinado participe activamente en las transformaciones. (PND 2022-2026, 2022).

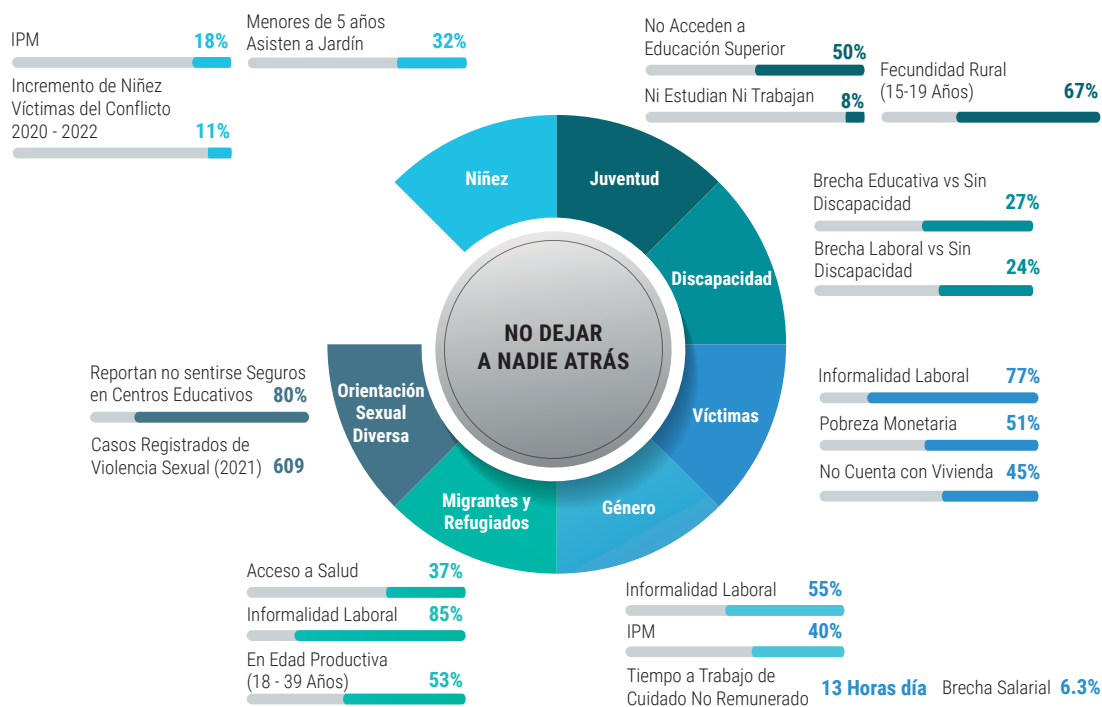
**La Paz Total:** En especial la aceleración en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y la negociación de acuerdos con otros actores armados para cerrar el ciclo de violencia actual. Para la aceleración de la implementación del Acuerdo de Paz de 2016, el PND incluye abordar las desigualdades en la distribución de la tierra y ausencia de modelos integrales de desarrollo rural, los déficits de participación, una nueva política de drogas y de reconversión productiva, las garantías de seguridad para personas en proceso de reincorporación, la reparación a las víctimas, y la aceleración del Capítulo Étnico y compromisos de género. Como parte de la política de Paz Total, se impulsarán cambios en las condiciones de las personas en los territorios vinculados a dinámicas de violencia y medidas que fomenten la cultura de paz en la sociedad y el gobierno. (PND 2022-2026, 2022)

## 1.4. NO DEJAR NADIE ATRÁS

Desde los enfoques de derechos humanos y de no dejar a nadie atrás, los retos de desarrollo tienen perspectivas diferenciadas para diferentes grupos poblacionales. La igualdad y el empoderamiento de las mujeres, así como los derechos de los niños, niñas y adolescentes, las oportunidades para la población

joven, el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto, la integración social y económica de los refugiados y migrantes, y la inclusión de personas con discapacidad y con orientación sexual diversa son algunos de los retos del país para avanzar hacia los ODS.

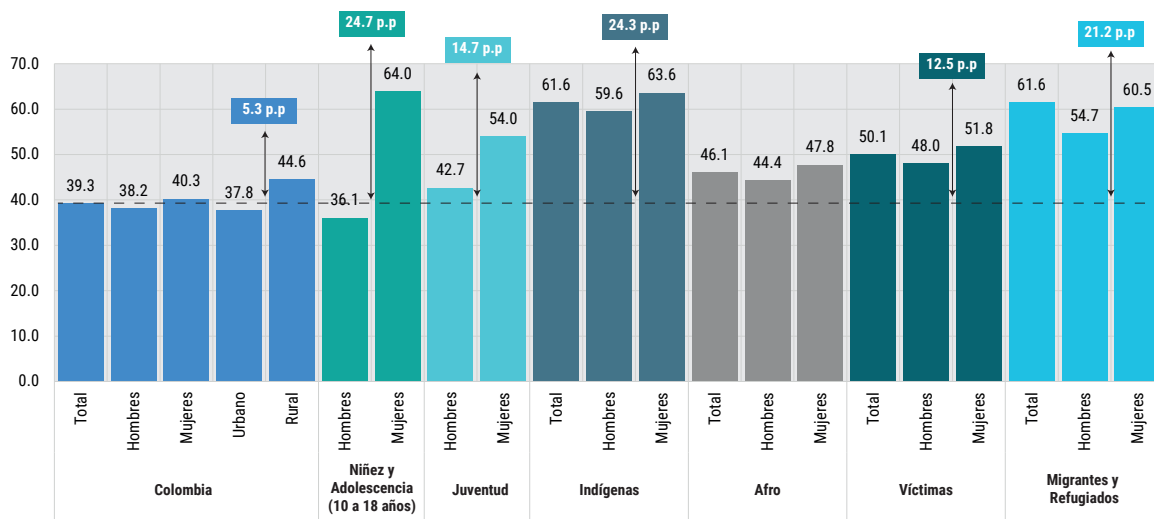
**Ilustración 1.** Cifras socioeconómicas por grupos vulnerables del Análisis de situación poblacional 2023.



**Fuente:** Mesa Interinstitucional de Población. Análisis de Situación Poblacional 2023

Igualmente, para identificar a aquellas personas cuyo acceso a derechos es más limitado es importante observar las brechas desde una perspectiva interseccional.

**Gráfica 2.** No dejar a nadie atrás, brechas de línea de pobreza entre el nivel nacional desagregado por sexo y grupos poblacionales



**Fuente:** Mesa Interinstitucional de Población. Análisis de Situación Poblacional 2023

# Capítulo 2

El apoyo del Equipo de País de la ONU a las transformaciones que impulsan la Agenda 2030



## 2.1. PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COLOMBIA 2024-2027

A través de un diálogo inclusivo y participativo, que ha reunido a múltiples actores, desde la sociedad civil hasta el sector privado y entidades gubernamentales; se ha llevado a cabo un análisis profundo para entender los desafíos y las oportunidades que tiene Colombia. El PND 2022-2026 y la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (ENCI 2023-2026), así como el Análisis Común de País (CCA 2023 por sus siglas en inglés) del Equipo de País de la ONU sentaron las bases para entender las transformaciones deseadas, los resultados esperados y las contribuciones de las Agencias, Fondos y Programas de la ONU (AFP en adelante) al logro de los mismos. Este esfuerzo culminó en un consenso sobre los 5 principales ejes del Marco de Cooperación estableciendo el foco de trabajo de la ONU en Colombia en los próximos cuatro años.

### 2.1.1. Hitos del proceso de construcción del Marco de Cooperación

*Análisis de prioridades, retos y oportunidades (noviembre 2022 - mayo 2023)*

**Equipo de País:** Se elabora el CCA de la ONU para evaluar la situación del país y sus necesidades estratégicas en el contexto de la Agenda 2030 y los ODS. Este documento representa un análisis estratégico consensado por las AFP de la ONU, lo que permite estructurar y priorizar temáticas de desarrollo en lógica de transformación. Además, las entidades de la ONU en el país han podido vincular a través de distintos mecanismos de participación a múltiples grupos de interés entre ellos sociedad civil, organizaciones de mujeres, sector privado, organizaciones de trabajadores, organizaciones de derechos humanos y juveniles entre otras. Finalmente, es importante resaltar los resultados de la primera evaluación externa e independiente hecha después de la Reforma de la ONU a un Marco de Cooperación, la cual brindó 13 recomendaciones sustantivas para el diseño de este Marco de Cooperación alrededor de criterios de pertinencia, eficiencia, eficacia, coordinación y enfoques transversales<sup>1</sup>.

**Gobierno:** El PND, se ha construido de manera participativa. El Gobierno realizó 51 Diálogos Regionales Vinculantes con 2.015 mesas para identificar necesidades y priorizar acciones para el cambio. Estas demandas han sido la guía de los principales catalizadores y componentes de las transformaciones que dan cuenta de los objetivos, metas y estrategias del PND. Esto ha dado voz a visiones y necesidades de las comunidades y grupos de población con mayores desafíos.

Por su parte la ENCI 2023-2026 es el principal instrumento de planificación para la gestión de cooperación internacional, no sólo busca fortalecer las políticas públicas de desarrollo sostenible y cooperación internacional del país, alineándose con los ODS y el PND 2022-2026, sino que también promueve una coordinación efectiva y una mayor eficiencia de los recursos de cooperación internacional presentes en el país.

*La priorización estratégica (junio a diciembre 2023)*

**Equipo de País:** Con en base en el CCA que prioriza 7 transformaciones en materia de desarrollo, y analiza causas estructurales, subyacentes e inmediatas, así como las posibles respuestas de política a los desafíos, el Equipo de País construyó una propuesta de ejes, posibles resultados esperados y grandes líneas de trabajo sobre las cuales ya viene trabajando la ONU en Colombia, pero también a partir de sus activos, ventajas comparativas y valor agregado. La propuesta fue presentada al Comité Directivo del

<sup>1</sup> Informe final de Evaluación: <https://colombia.un.org/es/271290-evaluaci%C3%B3n-del-marco-de-cooperaci%C3%B3n-para-el-desarrollo-sostenible-en-colombia-2020-2023>

Marco de Cooperación para su revisión con las contrapartes nacionales en los sectores.

**Gobierno:** Desde el Gobierno Nacional representado las entidades coordinadoras del Sistema Nacional de Cooperación Internacional - SNCIC (Ministerio de Relaciones Exteriores, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia y el Departamento Nacional de Planeación -DNP) se lideró un ejercicio metodológico con más de 50 entidades del Estado por medio de más de 15 mesas técnicas sectoriales e intersectoriales para establecer las prioridades nacionales de desarrollo que pondrían ser apoyadas por el Sistema de Naciones Unidas en Colombia durante el nuevo cuatrienio 2024-2027.

### *Validación y priorización conjunta (primer semestre 2024)*

En el marco del Comité Directivo se estableció una hoja de ruta para revisar la propuesta de prioridades nacionales de desarrollo definida por el Gobierno conforme a las capacidades y ventajas comparativas de las AFP que hacen parte del Sistema de Desarrollo de la ONU. Posteriormente, la Oficina de la Coordinadora Residente (OCR) convocó a un retiro programático y técnico para revisar los elementos la teoría del cambio conforme a la matriz de resultados en el nivel de resultados y productos. Con la aprobación del Equipo de País de la ONU, el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia (SNCIC) por parte de Gobierno Nacional y el Comité Directivo del Marco de Cooperación en representación de la alianza Gobierno Nacional - ONU se aprobó tanto la matriz de resultados como el documento del Marco de Cooperación para la vigencia 2024 – 2027.

## 2.2. PRIORIZACIÓN ESTRATÉGICA

La estrategia de priorización establecida para el presente Marco de Cooperación entre el Gobierno y la ONU ha sido un ejercicio detallado de alineación entre las prioridades de desarrollo nacionales y la capacidad y valor agregado de las AFP de la ONU en Colombia. Así mismo, este proceso ha integrado de manera innovadora los principios y directrices de desarrollo sostenible de la ONU alrededor de la Agenda 2030 y los lineamientos estratégicos del PND.

Desde la perspectiva del Equipo de País, el CCA (Análisis Conjunto de País del SNU, 2023) junto principios y directrices de desarrollo sostenible en la Cumbre de los ODS en 2023<sup>2</sup> han formado la base de la propuesta de priorización, poniendo especial énfasis en transformaciones del CCA que extiendan su alcance a todas las poblaciones.

Por su parte, el PND 2022-2026 como principal instrumento de planificación para el desarrollo del país, ha priorizado 5 ejes transformacionales: 1) ordenamiento del territorio alrededor del agua, 2) seguridad humana y justicia social, 3) derecho humano a la alimentación, 4) transformación productiva y 5) convergencia regional. Este Plan propone transformaciones ambiciosas para alcanzar un desarrollo integral que sea económico, social y ambientalmente sostenible, con un firme compromiso hacia una economía biodiversa y una sociedad inclusiva.

<sup>2</sup> En la Cumbre de ODS se definieron 6 transiciones como las rutas de inversión para cumplir con los ODS. Seis Transiciones: Rutas de Inversión para Cumplir los ODS" del Grupo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas describe seis transiciones esenciales que son necesarias para lograr los ODS. Las transiciones son: i) Transición energética; ii) sistemas alimentarios; iii) educación; iv) digitalización; v) clima y medio ambiente; vi) protección social y trabajo decente. Para más información: <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2023-09/Six%20Transitions%20Spanish.pdf>

### 2.2.1. Prioridades

Considerando lo anterior, el Gobierno de Colombia y la ONU han acordado trabajar de manera conjunta en cinco prioridades estratégicas: cuatro prioridades de índole transformacional y una quinta prioridad transversal que considera los factores habilitadores como el enfoque de derechos, diferencial, poblacional, y de triple nexo; la convergencia territorial; el fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional; la gestión de conocimiento y los mecanismos de financiamiento para el desarrollo; para contribuir al alcance de los compromisos internacionales. El Equipo de País, a partir de sus ventajas comparativas, sus capacidades funcionales, técnicas y operativas y en función de sus mandatos globales, regionales y nacionales, se articulará de manera eficaz a los esfuerzos del Gobierno Nacional, aportando recursos y valor agregado.

El proceso de priorización estratégica se centra, por lo tanto, en la importancia y el impacto potencial de las transformaciones, basándose en la evidencia y la aspiración de que el Equipo de País contribuya de manera efectiva y estratégica a las acciones de Colombia para el logro de los ODS y las metas del PND, promoviendo el trabajo interagencial, la gestión de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y la rendición de cuentas.

En virtud de lo anterior, la ONU apoyará las acciones del Gobierno entorno a los siguientes 5 ejes priorizados: (i) Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social; (ii) Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua; (iii) Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados; (iv) Medio ambiente, acción climática y la transición energética limpia y justa; y (v) Habilitadores de la Agenda 2030.

### Ilustración 2. Alineación de prioridades estratégicas para el Marco de Cooperación



## 2.3. TEORÍA DEL CAMBIO

### 2.3.1. Los retos para lograr los ODS

Colombia ha mostrado avances significativos y un compromiso sostenido frente al cumplimiento de los ODS. Sin embargo, aún enfrenta retos estructurales, subyacentes e inmediatos para poder acelerar su cumplimiento. Entre los desafíos de desarrollo identificados se encuentran:

1

Hay avances en la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y sus enfoques diferenciales (género y étnico), la Reforma Rural Integral, la participación ciudadana, la reincorporación integral, el problema de las drogas ilícitas, la seguridad humana, los procesos de verdad, justicia, memoria, reparación y no repetición hacia víctimas; así como el conflicto armado y la violencia derivada de las economías ilegalizadas. Sin embargo, se hace necesario reducir los impactos del conflicto armado en los territorios y poblaciones en situación de mayor vulnerabilidad generados por situaciones de violencia y limitaciones en la implementación del Acuerdo de Paz.

2

A pesar de los avances en el desarrollo de los sistemas de protección social, persiste la inaccesibilidad alimentaria, al agua potable y saneamiento, bajo condiciones de vida que obstaculizan las oportunidades de inclusión de poblaciones vulnerables. Se convierte en prioridad superar los obstáculos para una respuesta inmediata a las situaciones de hambre y malnutrición, fortalecer los sistemas alimentarios incluyentes, sostenibles, generar bienestar, e incrementar el acceso universal al agua y al saneamiento de calidad.

3

Hay una tendencia positiva en reducción de la pobreza y crecimiento económico, sin embargo, persisten niveles de desigualdad y falta de oportunidades para un desarrollo digno y sostenible, lo que dificulta la movilidad social ascendente. Se hace prioritario avanzar hacia la inclusión social y productiva – y en el caso de la movilidad humana incluidos los migrantes y refugiados, su integración – garantizando una protección social universal, con garantía de derechos, acceso a servicios, incluyendo el cuidado, condiciones de equidad y oportunidades de trabajo decente.

4

Colombia es un país megadiverso, con ecosistemas estratégicos para la mitigación del cambio climático, la provisión de servicios ambientales y el potencial de aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales, sin embargo, Colombia es altamente vulnerable a los efectos del cambio climático. Se hace necesario mitigar y adaptarse al cambio climático, proteger la biodiversidad por riesgo de degradación o pérdida, enfrentar prácticas sociales y productivas que generan contaminación e impactos nocivos para el bienestar y fortalecer un marco de acciones de justicia ambiental y gobernanza inclusiva frente al uso y acceso a la tierra y la transición energética.

5

Colombia cuenta con instituciones y mecanismos de política pública consolidados para la generación de esquemas de desarrollo territorial y para cerrar brechas en las capacidades. Por lo tanto, se hace prioritario promover cambios de comportamiento social y de mercado y al mismo tiempo seguir consolidando y generando capacidades para el impulso y fortalecimiento de la convergencia regional, la transversalización de enfoques diferenciales e interseccionales y los de derechos, la gestión del conocimiento, los mecanismos de financiamiento para el desarrollo y el ecosistema de datos e información para la aceleración de los ODS.

Habiendo identificado los principales retos para el desarrollo sostenible, se ha establecido una teoría del cambio que explica cómo se producirán los cambios deseados en el largo plazo (impacto) a través de cambios de mediano plazo (resultados) y los supuestos y riesgos que se deben considerar para cumplirlos.



**Ilustración 3. Teoría del Cambio UNSDCF 2024 - 2027**



**Considerando**

**Supuestos**

El Estado y los actores del desarrollo mantienen su compromiso con los ODS y los derechos humanos, así como con marcos normativos y políticas para la paz sostenible, reducción de la desigualdad, y fortalecimiento de la inclusión social y productiva de los más vulnerables, abordando también la crisis planetaria. Se mantiene la estabilidad macroeconómica mediante políticas fiscales, monetarias y cambiarias, y se mantienen los impactos del cambio climático bajo control. El Estado sigue comprometido con la mitigación y adaptación climática y la transición energética. El Equipo de País de la ONU conserva sus capacidades y ventajas comparativas, con recursos y alianzas habilitadas por socios y aliados para cumplir con el UNSDCF. Las agencias de la ONU en Colombia colaboran eficaz y sosteniblemente, mientras el diálogo en el Comité Directivo del UNSDCF es abierto y estratégico y basado en la corresponsabilidad.

**Riesgos**

Los cambios en prioridades políticas, procesos de planeación y estrategias de implementación debido a cambios de gobierno por procesos electorales dificultan la continuidad del UNSDCF. La incertidumbre económica global afecta la movilización de fondos para la Agenda 2030 y los ODS, mientras persisten dificultades en el acceso a financiamiento para algunos componentes del UNSDCF. La falta de comunicación adecuada sobre el trabajo de los socios, aliados y beneficiarios es un riesgo, al igual que la posible ocurrencia de crisis de gran magnitud (ambiental, política, social, económica, sanitaria, de seguridad), podrían afectar/ revertir los avances en los ODS y desviar prioridades y recursos nacionales hacia la respuesta a emergencias bajo el UNSDCF.

## 2.4. LOS 5 EJES PRIORITARIOS, EFECTOS Y PRODUCTOS DEL MARCO DE COOPERACIÓN Y LA CONTRIBUCIÓN DEL EQUIPO DE PAÍS DE LA ONU

### 2.4.1. Eje Prioritario 1: Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social

Colombia enfrenta el reto de consolidar la paz total, la seguridad humana y la justicia social en un contexto marcado por complejas dinámicas estructurales y coyunturales. A pesar de los múltiples esfuerzos de construcción de paz a través de la firma del Acuerdo de Paz en 2016 y el desarrollo de los nuevos diálogos de paz, amparados por la Ley 2272 de 2022, persisten las desigualdades y conflictividades en territorios rurales y centros urbanos, dificultando la satisfacción de los derechos y necesidades básicas, en particular en las regiones más apartadas.

La presencia histórica de grupos armados al margen de la ley en diferentes regiones obstaculiza una paz duradera y genera riesgos extraordinarios, para líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, así como para las comunidades y víctimas territoriales y étnicas afectadas por el conflicto y en general grupos poblacionales en mayor situación de vulnerabilidad. Se mantiene, además, la presión de economías ilícitas y de un mercado que incentiva actividades ilegales en torno a recursos naturales. Ante estos retos, el principal objetivo sigue siendo el aumento del bienestar y la garantía de derechos a través de la oferta y presencia institucional del Estado, para aquellos directamente afectados por el conflicto, buscando la transformación de la realidad socioeconómica con la finalidad de abrir caminos hacia el respeto a la vida, la equidad y la justicia.

En este contexto, si el Equipo de País apoya las acciones del Gobierno en:

- a. La implementación y desarrollo de acciones que garanticen las medidas de prevención, protección, restitución, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a las víctimas y la estrategia de soluciones duraderas, así como en el fortalecimiento del Sistema Integral de Paz;
- b. El diseño e implementación de los mecanismos e instancias de protección a los derechos humanos, y participación política y ciudadana, para el seguimiento, impulso y promoción de la paz territorial;
- c. El desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial;
- d. La implementación de la Reforma Rural Integral en el marco del acceso, formalización, ordenamiento y uso de la tierra incluyendo el Catastro Multipropósito, los Planes Nacionales Sectoriales y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial;
- e. La implementación de acciones, estrategias para la transformación territorial, y fortalecimiento de los sistemas de justicia, seguridad humana, incluyendo protección y gestión del riesgo de minas antipersonal, resiliencia comunitaria y la sustitución/transformación de las economías ilegalizadas.

Entonces, a 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, para el sostenimiento de la paz territorial y la justicia social.

## Matriz Resultados Eje prioritario 1

### EP 1. Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social

**Resultado esperado 1.1.** A 2027 Colombia habrá avanzado en el cierre de brechas y en el acceso a derechos de las personas más afectadas por el conflicto armado a través de la generación de oportunidades de participación e inclusión socioeconómica, para el sostenimiento de la paz territorial y la justicia social.

#### Agencias, Fondos y Programas de la ONU<sup>3</sup>

**Producto 1.1.1** Apoyo en la implementación y desarrollo de acciones que garanticen las medidas de prevención, protección, restitución, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición a las víctimas y la estrategia de soluciones duraderas, así como en el fortalecimiento del Sistema Integral de Paz

ACNUR

FAO

FIDA

OACNUDH

OIM

OIT

OPS/OMS

ONU MUJERES

PMA

PNUD

UNESCO

UNFPA

UNICEF

UNMAS

UNODC

**Producto 1.1.2** Apoyo en el diseño e implementación de los mecanismos e instancias de protección a los derechos humanos, y participación política y ciudadana, para el seguimiento, impulso y promoción de la paz territorial

**Producto 1.1.3** Apoyo en el desarrollo de estrategias para la implementación de la política de reincorporación integral, el seguimiento a la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 y de los otros procesos de diálogo de paz y resolución de conflictos con un enfoque territorial

**Producto 1.1.4** Apoyo en la implementación de la Reforma Rural Integral en el marco del acceso, formalización, ordenamiento y uso de la tierra incluyendo el Catastro Multipropósito, los Planes Nacionales Sectoriales y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

**Producto 1.1.5** Apoyo en la implementación de acciones, estrategias para la transformación territorial, y fortalecimiento de los sistemas de justicia, seguridad humana, incluyendo protección y gestión del riesgo de minas antipersonal, resiliencia comunitaria y la sustitución/transformación de las economías ilegalizadas

### 2.4.2. Eje Prioritario 2: Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua

Colombia se encuentra ante el desafío de avanzar hacia un sistema de producción y distribución que asegure el derecho humano a la alimentación y promueva un desarrollo rural y territorial integral. Una mayor redistribución de los factores de producción como la tierra, el capital y el capital humano, así como una infraestructura consolidada para responder en mayor grado a las necesidades de las comunidades más vulnerables, es una oportunidad para aumentar la productividad y la eficiencia en los sistemas agroalimentarios.

<sup>3</sup> Las AFP se relacionan con base en el mapeo de capacidades realizado para la configuración del Equipo de País a nivel de los resultados y la configuración final por eje prioritario deberá contrastarse con las actividades atribuibles a nivel de producto de cada AFP.

El acceso equitativo al agua y saneamiento básico<sup>4</sup> no solo compromete la seguridad alimentaria, sino que también pone en riesgo la salud y el bienestar de amplios sectores de la población, especialmente en zonas rurales y grupos vulnerables. Para superar estas barreras, se requiere una acción coordinada que asegure el cumplimiento de derechos fundamentales y fomente prácticas alimenticias saludables, así como el incentivo a esquemas productivos y de comercialización sostenibles. Trabajar sobre estas oportunidades y con un enfoque de nexo (acción humanitaria, paz y desarrollo), a través de acciones de fortalecimiento de capacidades institucionales y de desarrollo, será esencial para que Colombia avance hacia una sociedad que materializa el derecho al agua y a alimentación adecuada y a un ambiente saludable, configurando así el pilar para un crecimiento inclusivo y sostenible en los territorios.

En este contexto, si el Equipo de País apoya las acciones del Gobierno en:

- a. El desarrollo de estrategias enfocadas en el fortalecimiento de los sistemas alimentarios sostenibles adaptados al territorio, la autonomía y el derecho humano a la alimentación;
- b. La implementación de acciones para la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, y en los canales de comercialización, la reducción del hambre y la malnutrición, rescatando prácticas y saberes territoriales asociados a la alimentación;
- c. El diseño e implementación de estrategias para el cierre de brechas en el acceso a agua y saneamiento básico.;
- d. El desarrollo de estrategias para el adecuado uso del territorio con base en la justicia ambiental, la adaptación y sostenibilidad;

Entonces, a 2027 Colombia habrá avanzado en garantizar el derecho humano a la alimentación, en particular la reducción del hambre y la malnutrición, así como en el ordenamiento del territorio alrededor del agua, a través de la transformación, ocupación y uso del territorio, la adaptación y la sostenibilidad, permitiendo el cierre de las brechas en el acceso a agua potable y saneamiento básico

## Matriz Resultados Eje prioritario 2

### EP 2. Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua

**Resultado esperado 2.1.** A 2027 Colombia habrá avanzado en garantizar el derecho humano a la alimentación, en particular la reducción del hambre y la malnutrición

**Agencias, Fondos y Programas de la ONU<sup>5</sup>**

**Producto 2.1.1** Apoyo en el desarrollo de estrategias enfocadas en el fortalecimiento de los sistemas alimentarios sostenibles adaptados al territorio, la autonomía y el derecho humano a la alimentación

CEPAL  
FAO  
FIDA

**Producto 2.1.2** Apoyo en la implementación de acciones para la prevención de riesgos sanitarios y fitosanitarios, y en los canales de comercialización, la reducción del hambre y la malnutrición, rescatando prácticas y saberes territoriales asociados a la alimentación

OPS/OMS  
PNUMA  
PMA  
UNICEF

<sup>4</sup> En referencia al Derecho Humano al agua potable y el saneamiento

<sup>5</sup> Las AFP se relacionan con base en el mapeo de capacidades realizado para la configuración del Equipo de País a nivel de los resultados y la configuración final por eje prioritario deberá contrastarse con las actividades atribuibles a nivel de producto de cada AFP.

**Resultado esperado 2.2.** A 2027 a 2027 Colombia habrá avanzado en el ordenamiento del territorio alrededor del agua, a través de la transformación, ocupación y uso del territorio, la adaptación y la sostenibilidad, permitiendo el cierre de las brechas en el acceso a agua potable y saneamiento básico

**Agencias, Fondos y Programas de la ONU<sup>6</sup>**

**Producto 2.2.1** Apoyo en el diseño e implementación de estrategias para el cierre de brechas en el acceso a agua y saneamiento básico

ACNUR  
OACNUDH  
OPS/OMS

**Producto 2.2.2** Apoyo en el desarrollo de estrategias para el adecuado uso del territorio con base en la justicia ambiental, la adaptación y sostenibilidad

ONU HABITAT  
UNESCO  
UNICEF

**2.4.3. Eje Prioritario 3: Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados**

A pesar de una tendencia positiva de largo plazo en el bienestar y calidad de vida de sus habitantes, con aumentos sostenidos en acceso a educación, salud y vivienda, entre otros. Colombia tiene oportunidades para potenciar su sistema de protección social, así como incrementar la productividad que entre otras contribuya a la reducción de la pobreza y la desigualdad considerando que estos fueron exacerbados por la pandemia.

Lo anterior, implica que una parte de la población requiere contar con oportunidades para su desarrollo y aspiraciones de movilidad social ascendente. Por ello, será fundamental trabajar hacia el logro para garantizar trayectorias sostenibles de inclusión social y productiva –y en el caso de la movilidad humana, su integración socio económica– garantizando una protección social universal, con acceso a servicios, incluyendo el cuidado, y oportunidades de trabajo decente que permitan salir de la pobreza, avanzar en la reducción de inequidades y el apoyo en políticas públicas que conlleve un mayor nivel de bienestar.

En este contexto, si el Equipo de País apoya las acciones del Gobierno en:

- a. El desarrollo de estrategias que propendan por la igualdad y equidad de oportunidades para la garantía de derechos y el acceso a bienes y servicios inclusivos, eficientes y de calidad con énfasis en salud, educación, vivienda, entre otros, en el marco de un sistema de protección social universal y adaptativo;
- b. El desarrollo de estrategias para la inclusión productiva, mediante oportunidades igualitarias y equitativas de trabajo decente y/o emprendimientos sostenibles;
- c. El desarrollo de acciones de respuesta y atención integral, protección, regularización e inclusión socioeconómica para personas refugiadas y migrantes, en tránsito y con vocación de permanencia, retornadas y comunidades de acogida.
- d. La implementación del sistema nacional de cuidados, la oferta de soluciones y estrategias que permitan avanzar hacia una sociedad del cuidado;
- e. El fortalecimiento de capacidades en situaciones de respuesta a crisis de índole humanitaria

<sup>6</sup> Ibidem

Entonces, a 2027 Colombia habrá avanzado en el goce efectivo de derechos a través de bienes y servicios que garanticen la igualdad y la equidad social y productiva

### Matriz Resultados Eje prioritario 3

#### EP 3. Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados

**Resultado esperado 3.1.** A 2027 Colombia habrá avanzado en el goce efectivo de derechos a través de bienes y servicios que garanticen la igualdad y la equidad social y productiva.

#### Agencias, Fondos y Programas de la ONU<sup>7</sup>

**Producto 3.1.1** Apoyo en el desarrollo de estrategias que propendan por la igualdad y equidad de oportunidades para la garantía de derechos y el acceso a bienes y servicios inclusivos, eficientes y de calidad con énfasis en salud, educación, vivienda, entre otros, en el marco de un sistema de protección social universal y adaptativo

ACNUR  
CEPAL  
FAO  
OACNUDH  
OIM

**Producto 3.1.2** Apoyo en el desarrollo de estrategias para la inclusión productiva, mediante oportunidades igualitarias y equitativas de trabajo decente y/o emprendimientos sostenibles

OIT  
OPS/OMS

**Producto 3.1.3** Apoyo en el desarrollo de acciones de respuesta y atención integral, protección, regularización e inclusión socioeconómica para personas refugiadas y migrantes, en tránsito y con vocación de permanencia, retornadas y comunidades de acogida

ONU HABITAT  
ONU MUJERES  
ONUDI

**Producto 3.1.4** Apoyo en la implementación del sistema nacional de cuidados, la oferta de soluciones y estrategias que permitan avanzar hacia una sociedad del cuidado

ONU SIDA  
PMA  
PNUD

**Producto 3.1.5** Apoyo en el fortalecimiento de capacidades en situaciones de respuesta a crisis de índole humanitaria

UNESCO  
UNFPA  
UNICEF  
UNMAS

#### 2.4.4. Eje Prioritario 4: Medio ambiente, acción climática y la transición energética limpia y justa

En Colombia, la gestión del medio ambiente, la acción climática y la evolución hacia una matriz energética más sostenible y equitativa presentan desafíos priorizados por la visión nacional de desarrollo. Los patrones derivados del cambio climático han precipitado eventos que desafían la capacidad de adaptación, subrayando la necesidad de tomar medidas efectivas para su mitigación. Sectores clave como la agricultura están en un proceso de transformación hacia métodos más sostenibles que reduzcan su huella ambiental y aumenten su resiliencia frente a las variaciones climáticas.

Paralelamente, las comunidades indígenas y rurales se esfuerzan por conservar sus territorios y tradiciones, contribuyendo a la protección ambiental y al mantenimiento de la biodiversidad. No obstante,

<sup>7</sup> Ibidem

la dependencia del país de fuentes de energía no renovables y una matriz energética limitada requieren de un cambio significativo hacia fuentes alternativas renovables que procuren al mismo tiempo por la inclusión social y económica de los grupos más vulnerables. Este cambio debe buscar un balance que sostenga la integridad ecológica y promueva la equidad en la distribución de recursos y acceso a bienes públicos.

En este contexto, si el Equipo de País apoya las acciones del Gobierno en:

- a. La implementación de estrategias de gestión, adaptación y mitigación del cambio climático y el desarrollo de prácticas sostenibles;
- b. La implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y la restauración de áreas ambientalmente estratégicas, por medio de herramientas como el financiamiento verde y los modelos de bioeconomía con enfoque territorial;
- c. El fortalecimiento de capacidades para adelantar procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres bajo una perspectiva del desarrollo sostenible y en pro de la acción climática;
- d. El diseño e implementación de estrategias para la reducción y prevención de la contaminación a través de la promoción de la producción y consumo sostenibles y de la circularidad
- e. La implementación de medidas de transición energética justa asociadas a la descarbonización y la diversificación de la matriz energética, fortaleciendo capacidades para la digitalización, el ascenso tecnológico del sector transporte, la reindustrialización y las nuevas oportunidades de acceso a energías renovables;
- f. La implementación de las comunidades energéticas impulsando el uso de fuentes no convencionales de energía renovable, permitiendo el cierre de brechas energéticas y apalancando la generación de nuevos empleos y la reconversión laboral;

Entonces, a 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria - cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación. Así como, en la implementación de una transición energética justa apalancada en el uso eficiente de la energía y de las fuentes no convencionales renovables impulsando las alternativas de reindustrialización, la generación de nuevos empleos y el cierre de brechas energéticas.

#### Matriz Resultados Eje prioritario 4

##### EP 4: Medio ambiente, acción climática y la transición energética limpia y justa

**Resultado esperado 4.1.** A 2027 Colombia habrá avanzado en la adaptación y mitigación de los efectos de la triple crisis planetaria - cambio climático, la pérdida y degradación de la biodiversidad, y la reducción de la contaminación.

**Agencias, Fondos y Programas de la ONU<sup>8</sup>**

**Producto 4.1.1** Apoyo en la implementación de estrategias de gestión, adaptación y mitigación del cambio climático y el desarrollo de prácticas sostenibles.

CEPAL  
FAO  
FIDA

<sup>8</sup> Ibidem

**Producto 4.1.2** Apoyo en la implementación de acciones para la conservación de la biodiversidad y la restauración de áreas ambientalmente estratégicas, por medio de herramientas como el financiamiento verde y los modelos de bioeconomía con enfoque territorial.

OACNUDH  
OIM  
OPS/OMS  
ONU HABITAT  
ONU MUJERES  
ONUDI  
PMA  
PNUD  
PNUMA  
UNESCO  
UNICEF  
UNODC

**Producto 4.1.3** Apoyo en el fortalecimiento de capacidades para adelantar procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo de desastres bajo una perspectiva del desarrollo sostenible y en pro de la acción climática.

**Producto 4.1.4** Apoyo en el diseño e implementación de estrategias para la reducción y prevención de la contaminación a través de la promoción de la producción y consumo sostenibles y de la circularidad.

**Resultado esperado 4.2.** A 2027 Colombia habrá avanzado en la implementación de una transición energética justa apalancada en el uso eficiente de la energía y de las fuentes no convencionales renovables impulsando las alternativas de reindustrialización, la generación de nuevos empleos y el cierre de brechas energéticas.

**Agencias, Fondos y Programas de la ONU<sup>9</sup>**

**Producto 4.2.1** Apoyo en la implementación de medidas de transición energética justa asociadas a la descarbonización y la diversificación de la matriz energética, fortaleciendo capacidades para la digitalización, el ascenso tecnológico del sector transporte, la reindustrialización y las nuevas oportunidades de acceso a energías renovables

CEPAL  
OIM  
OIT  
ONU HABITAT

**Producto 4.2.2** Apoyo en la implementación de las comunidades energéticas impulsando el uso de fuentes no convencionales de energía renovable, permitiendo el cierre de brechas energéticas y apalancando la generación de nuevos empleos y la reconversión labor

PNUMA  
PMA  
UNICEF

**2.4.5. Eje Prioritario 5: Habilitadores de la Agenda 2030**

En Colombia, la búsqueda de un desarrollo territorial justo exige la promoción de la convergencia de oferta sectorial, actores y fuentes de financiación. Además, se deben dirigir esfuerzos para seguir consolidando políticas con perspectiva de género que aseguren la participación integral de las mujeres y la inclusión de todos los grupos vulnerables basado en un enfoque de derechos y de interseccionalidad. El fortalecimiento de esquemas de cooperación internacional y la gestión efectiva del conocimiento son fundamentales para respaldar este cambio, junto con mecanismos financieros innovadores que permitan una financiación del desarrollo adaptada a las realidades nacionales, y locales. Paralelamente, se necesita avanzar en el fortalecimiento de una agenda de datos robusta que mejore la toma de decisiones y promueva políticas públicas, apoyadas en una infraestructura tecnológica avanzada y una inversión sólida en investigación y desarrollo. El reto principal consiste en habilitar soluciones innovadoras basadas en digitalización inclusiva, en conocimiento y datos, que catalicen el desarrollo sostenible a nivel nacional y local, garantizando derechos y cerrando brechas para aquellos en situación de mayor vulnerabilidad.

<sup>9</sup> Ibidem



En este contexto, si el Equipo de País apoya las acciones del Gobierno en:

- a. El desarrollo de capacidades institucionales y en los territorios para el diagnóstico sobre las transformaciones, la formulación multi-actor y participativa de proyectos estratégicos, la convergencia de fuentes de financiación, la digitalización inclusiva y sostenible, y el fortalecimiento del Gobierno.
- b. El fortalecimiento de capacidades para implementar el enfoque de género interseccional y diferencial y desarrollar acciones que promuevan la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la eliminación de Violencias Basadas en Género.
- c. El fortalecimiento de capacidades para el cierre de brechas e implementar el enfoque poblacional, diferencial e interseccional y de derechos humanos con especial atención a población con discapacidad, pueblos étnicos, comunidades afro, raizales, rom y palenqueros, campesinado y pobladores rurales, víctimas, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y grupos etarios.
- d. El fortalecimiento de los procesos de gestión de conocimiento de manera sistemática y eficiente, conservando y compartiendo los activos de conocimiento derivados de la cooperación internacional a través de modalidades AOD, Sur-Sur, Triangular y Col-Col.
- e. La implementación de mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo y la consolidación de alianzas con socios internacionales de cooperación incluyendo sector privado, filantropía y sociedad civil.
- f. El fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN y sistemas territoriales de información estadística que faciliten una gestión de datos desagregada y de calidad.

Entonces, a 2027 el Estado colombiano habrá mejorado su capacidad de monitoreo e implementación de la Agenda 2030 a través de sistemas de información, y gestión de conocimiento más eficientes, una movilización de recursos con nuevas fuentes de financiamiento y estrategias eficaces para la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos en las iniciativas de desarrollo sostenible

## Matriz Resultados Eje prioritario 5

### EP 5: Habilitadores 2030

**Resultado esperado 5.1.** A 2027 el Estado colombiano habrá mejorado su capacidad de monitoreo e implementación de la Agenda 2030 a través de sistemas de información, y gestión de conocimiento más eficientes, una movilización de recursos con nuevas fuentes de financiamiento y estrategias eficaces para la incorporación de enfoques diferenciales, de género y de derechos en las iniciativas de desarrollo sostenible.

#### Agencias, Fondos y Programas de la ONU<sup>10</sup>

**Producto 5.1.1** Apoyo en el desarrollo de capacidades institucionales y en los territorios para el diagnóstico sobre las transformaciones, la formulación multi-actor y participativa de proyectos estratégicos, la convergencia de fuentes de financiación, la digitalización inclusiva y sostenible, y el fortalecimiento del Gobierno

ACNUR  
CEPAL  
FAO  
FIDA

<sup>10</sup> Ibidem

**Producto 5.1.2** Apoyo en el fortalecimiento de capacidades para implementar el enfoque de género interseccional y diferencial y desarrollar acciones que promuevan la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la eliminación de Violencias Basadas en Género

**Producto 5.1.3** Apoyo en el fortalecimiento de capacidades para el cierre de brechas e implementar el enfoque poblacional, diferencial e interseccional y de derechos humanos con especial atención a población con discapacidad, pueblos étnicos, comunidades afro, raizales, rom y palenqueros, campesinado y pobladores rurales, víctimas, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas y grupos etarios

**Producto 5.1.4** Apoyo en el fortalecimiento de los procesos de gestión de conocimiento de manera sistemática y eficiente, conservando y compartiendo los activos de conocimiento derivados de la cooperación internacional a través de modalidades AOD, Sur-Sur, Triangular y Col-Col

**Producto 5.1.5** Apoyo en la implementación de mecanismos innovadores de financiación para el desarrollo y la consolidación de alianzas con socios internacionales de cooperación incluyendo sector privado, filantropía y sociedad civil

**Producto 5.1.6** Apoyo en fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN y sistemas territoriales de información estadística que faciliten una gestión de datos desagregada y de calidad

OACNUDH  
OIM  
OIT  
ONU HABITAT  
OPS/OMS  
ONU MUJERES  
ONUDI  
ONU SIDA  
PMA  
PNUD  
UNESCO  
UNFPA  
UNICEF  
UNMAS  
UNODC

## 2.5. ENFOQUES TRANSVERSALES

Como parte del proceso de transversalización de los enfoques, el Gobierno y la ONU han establecido algunos elementos a observar frente a cada uno de los ejes prioritarios. Estos deben servir de base para el proceso de transversalización de los Planes de Trabajo Conjuntos elaborados por los Grupos de Resultados, así como el marco de monitoreo. Con el objetivo de asegurar la materialización de los enfoques de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, no dejar a nadie atrás y derechos humanos, los derechos de las personas en movimiento y del nexo humanitario, paz y desarrollo, el gobierno y la ONU han acordado observar:

**Enfoque de igualdad de género y empoderamiento de la mujer:** el Marco de Cooperación buscará hacer y dar cuenta del aporte en beneficio de los derechos de las mujeres, en particular aquellas más dejadas atrás, desde una perspectiva interseccional, abordando las causas estructurales, subyacentes e inmediatas que deriven en desigualdades, discriminaciones, y exclusiones que las afecten. Para tal fin, el Gobierno y la ONU observarán la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre sujetos de especial protección constitucional, y aprovecharán las políticas, programas, planes y estrategias del gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos y compromisos internacionales, así como las medidas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo para tal efecto.

**Enfoque de Derechos Humanos y de no dejar a nadie atrás:** el Marco de Cooperación buscará hacer y dar cuenta del aporte en beneficio de los derechos de las personas más dejadas atrás, desde una perspectiva interseccional, abordando las causas estructurales, subyacentes e inmediatas que deriven

en afectaciones o condiciones a grupos particulares, que tengan impacto sobre el goce efectivo de sus derechos. Para tal fin, el Gobierno y la ONU observarán la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre sujetos de especial protección constitucional, y aprovecharán las políticas, programas, planes y estrategias del gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos y compromisos internacionales, así como las medidas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo para tal efecto.

**Enfoque de movilidad humana:** el Marco de Cooperación buscará hacer y dar cuenta del aporte en beneficio de los derechos de las personas en movimiento, en particular aquellas más dejadas atrás, desde una perspectiva interseccional, abordando las causas estructurales, subyacentes e inmediatas que deriven en afectaciones y el goce efectivo de sus derechos. Para tal fin, el Gobierno y la ONU aprovecharán las políticas, programas, planes y estrategias del gobierno para dar cumplimiento a las recomendaciones de los mecanismos de derechos humanos y compromisos internacionales relacionadas con la movilidad humana, así como las medidas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo para tal efecto.

**Nexo humanitario, paz y desarrollo:** El Gobierno y la ONU reconocen el papel positivo que el desarrollo sostenible puede desempeñar en la prevención, mitigación, y solución de los factores que impulsan los conflictos, los riesgos de desastres, las crisis humanitarias y las emergencias complejas. También reconocen la necesidad de una respuesta integral que abarque mayor cooperación, coherencia, coordinación y complementariedad entre los mecanismos de desarrollo, la reducción de riesgos, la acción humanitaria y el mantenimiento de la paz entre las entidades del Sistema de las Naciones Unidas para aprovechar sus ventajas comparativas, en pleno cumplimiento de sus respectivos mandatos. Por lo tanto, el Marco de Cooperación deberá: ser complementario a otros marcos programáticos en el país, incluyendo el Plan de Respuesta a Prioridades Comunitarias (PRCP), el Plan de Respuesta para Refugiados y Migrantes (RMRP), los mandatos y planes que rijan el trabajo de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia, y otros programas que puedan surgir durante el cuatrienio.

**Tecnologías de la información, comunicación y transformación digital:** El Gobierno y la ONU reconocen el impacto positivo, así como los potenciales riesgos que están aportando las tecnologías de la información, de comunicación, y los procesos de transformación digital, para continuar avanzando en el goce efectivo de derechos, en particular de aquellos más dejados atrás.

### 2.5.1. Transversalización de los enfoques en los ejes prioritarios<sup>11</sup>

Enfoque	Eje 1. Consolidación de la paz total, la seguridad humana y la justicia social	Eje 2. Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua	Eje 3. Protección social e inclusión socioeconómica, con énfasis en poblaciones en situación de vulnerabilidad, migrantes y refugiados	Eje 4. Medio ambiente, acción climática y la transición energética limpia y justa
Derechos Humanos y de no dejar a nadie atrás	Observar impactos y afectaciones particulares de la violencia y del conflicto armado los derechos civiles y políticos de los sujetos de especial protección constitucional.	<p>Observar los impactos particulares de la inseguridad alimentaria y nutricional, y del acceso al agua en los sujetos de especial protección constitucional.</p> <p>Observar los vínculos entre la garantía del derecho humano al alimentación y al agua como habilitador de los derechos a la vida, la salud, y a la educación, entre otros.</p>	Observar las desigualdades con enfoque interseccional frente al acceso a derechos económicos y sociales de los sujetos de especial protección constitucional.	<p>Observar los impactos y afectaciones particulares generadas por el cambio climático, los desastres, la contaminación y la pérdida de biodiversidad sobre los sujetos de especial protección constitucional</p> <p>Observar los vínculos entre un ambiente sano, limpio y saludable y la garantía de los derechos.</p>

<sup>11</sup> Estos deben servir de base para el proceso de transversalización de los Planes de Trabajo Conjuntos elaborados por los Grupos de Resultados, así como el marco de monitoreo.

<p><b>Derechos Humanos y de no dejar a nadie atrás Igualdad de género y empoderamiento de la</b></p>	<p>Observar impactos del conflicto armado en los derechos políticos y civiles en las mujeres, con enfoque interseccional, con especial énfasis en violencia sexual en el marco del conflicto y violencias basadas en género.</p>	<p>Observar impactos de inseguridad alimentaria en hogares con liderazgo femenino, con enfoque interseccional.</p> <p>Observar desigualdades de género en el acceso a factores productivos en sistemas alimentarios y en la gestión y gobernanza de los recursos hídricos.</p>	<p>Observar el impacto en el acceso a derechos económicos y sociales de las mujeres, con enfoque interseccional, generados por la carga desproporcionada de cuidado no remunerado, y prácticas y comportamientos sociales que constituyan barreras para los mismos</p>	<p>Observar impactos diferenciados con enfoque interseccional del cambio climático y los desastres naturales sobre las mujeres.</p> <p>Observar las desigualdades de género en la gestión y toma de decisiones para la acción climática y ambiental, y la transición energética.</p>
<p><b>Movilidad Humana</b></p>	<p>Observar impactos de la violencia y del conflicto armado en derechos de refugiados, migrantes, desplazados y personas en movimiento, con especial énfasis en la trata de personas y tráfico de migrantes, con enfoque interseccional.</p>	<p>Observar impactos diferenciados de inseguridad alimentaria y nutricional y brechas de acceso a agua y saneamiento para refugiados y migrantes con enfoque interseccional.</p>	<p>Observar que los refugiados y migrantes en proceso de regularización y con vocación de permanencia siguen teniendo necesidades de acceso a derechos (como salud, educación, alimentación, vivienda, trabajo, entre otros) más altos que la población en general.</p>	<p>Observar los impactos del cambio climático y los desastres naturales en la generación de flujos de personas en movimiento.</p> <p>Observar el impacto de los flujos de personas en movimiento sobre ecosistemas para la acción climática y ambiental.</p>
<p><b>Nexo humanitario paz y desarrollo</b></p>	<p>Observar las necesidades de fortalecer capacidades de los actores relevantes en materia de prevención, anticipación, respuesta a crisis por conflicto armado y violencia, y a su recuperación temprana y soluciones duraderas a través de los procesos de construcción de paz.</p>	<p>Observar las necesidades de fortalecer marcos de política, gobernanza y capacidades de actores relevantes para prevención, anticipación, respuesta a crisis de inseguridad alimentaria y nutricional; y falta de agua y saneamiento básico; y la recuperación a través de los sistemas alimentarios sostenibles y el ordenamiento del agua.</p>	<p>Observar las necesidades de fortalecer capacidades de los actores relevantes para la prevención, anticipación, respuesta, a crisis con impactos sociales y económicos, y a su recuperación temprana y soluciones duraderas a través de los sistemas de protección social y la inclusión productiva.</p>	<p>Observar las necesidades de fortalecer capacidades de prevención, anticipación y respuesta a crisis por cambio climático y desastres naturales, y su resolución a través de la adaptación, mitigación y resiliencia.</p>

# Capítulo 3

Hacia la consolidación del desarrollo territorial



El progreso social en Colombia ha sido innegable, en especial si se mira en tendencias de largo plazo. Entre el 2000 y el 2020, la mortalidad infantil en Colombia pasó de 25.8 a 17.6 por 1.000 nacidos vivos, lo cual implicó una reducción de 31.8% (OPS, 2022). Las tasas de cobertura de acueducto aumentaron al pasar de 79% a 86% entre el censo del 1993 y 2018 (DANE, Censo de Población y Vivienda 1993, 2005, 2018) y la pobreza multidimensional municipal se redujo en promedio casi 30 puntos porcentuales al pasar de 70% a 41% entre el 2005 y 2018 (DANE, Censo de Población y Vivienda 1993, 2005, 2018). Estos son entre otros indicadores que evidencian las mejoras en diversas dimensiones de bienestar.

Sin embargo, estas mejoras no han sido homogéneas en todos los territorios del país. Persisten grandes brechas en las condiciones de vida y en las oportunidades de desarrollo entre departamentos y entre zona urbana y rural. La pobreza monetaria en zona rural ha sido persistentemente más alta que la urbana y, por ejemplo, la pobreza monetaria en los dos departamentos más pobres del país, La Guajira y Chocó es casi un 30% más alta que la incidencia nacional, y se ha reducido de manera más lenta que en el resto del país (DANE, GEIH 2023). Adicionalmente, los impactos negativos derivados de la Covid-19 evidenciaron la fragilidad de este progreso y la vulnerabilidad de muchos hogares y territorios del país. (ONU Colombia, Análisis de impacto socioeconómico en la crisis COVID-19).

Estas diferencias en las trayectorias de desarrollo sostenible se explican en parte por condiciones geográficas, poblacionales, y de contexto. Hay territorios donde confluyen diversas situaciones de conflicto, presencia de economías ilegales, bajo desarrollo económico y alta pobreza lo que impide un desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. (Análisis Conjunto de País del SNU, 2023)

Acelerar el desarrollo sostenible en el país pasa por reducir estas brechas territoriales buscando generar trayectorias de desarrollo sostenible inclusivas en los territorios más rezagados. Para esto es necesario la inclusión de un enfoque territorial diferenciado en la implementación de políticas y programas, y por ende de este marco de cooperación. Este enfoque territorial complementa el habilitador de fortalecimiento de capacidades territoriales propuesto en el eje 5, bajo esquemas de políticas públicas más coherentes y pertinentes con enfoques diferenciales e integrados desde el territorio y que partan de las necesidades locales. Es la búsqueda de respuestas integrales e intersectoriales a nivel territorial.

## 3.1. EL ENFOQUE TERRITORIAL DEL MARCO DE COOPERACIÓN

### 3.1.1. El desarrollo territorial como habilitador de los ODS

Alcanzar la Agenda 2030 y los ODS requieren de un nuevo impulso en el desarrollo territorial sostenible. Las seis transiciones<sup>12</sup> que se han identificado a nivel global para acelerar el avance de los ODS tienen en la territorialización uno de sus principales habilitadores. Poner en el centro a los territorios y las comunidades que los componen para el diseño de políticas públicas diferenciadas y soluciones que ataquen de forma holística, sistémica e integral las causas estructurales de los retos de desarrollo, es esencial para que se materialicen los cambios necesarios para acelerar la Agenda 2030 y los ODS a nivel local.

Al igual que la agenda global, el PND 2022-2026 pone de manifiesto la necesidad de avanzar en el

<sup>12</sup> En la Cumbre de ODS se definieron 6 transiciones como las rutas de inversión para cumplir con los ODS. Seis Transiciones: Rutas de Inversión para Cumplir los ODS\* del Grupo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas describe seis transiciones esenciales que son necesarias para lograr los ODS. Las transiciones son: i) Transición energética; ii) sistemas alimentarios; iii) educación; iv) digitalización; v) clima y medio ambiente; vi) protección social y trabajo decente. Para más información: <https://unsdg.un.org/sites/default/files/2023-09/Six%20Transitions%20Spanish.pdf>

desarrollo territorial como una prioridad para lograr el desarrollo sostenible. La transformación de los territorios a través del ordenamiento territorial alrededor del agua y de los determinantes ambientales y sociales, así como la convergencia regional que fortalezca la relación entre las instituciones locales y los ciudadanos, aproveche y regenere el tejido social territorial, fomenten la asociación y convergencia de fuentes entre los entes y actores territoriales y nacionales, en particular entre zonas rurales y urbanas, son prioridades del PND.

Más allá del fortalecimiento de capacidades locales, el Sistema de Naciones Unidas espera adoptar una estrategia territorial para las acciones que implementará bajo este Marco en apoyo al desarrollo sostenible en el país.

### 3.1.2. La implementación del Marco de Cooperación con enfoque territorial

El proceso para la implementación territorial del Marco incluirá los siguientes pasos:

**Paso 1 – Focalización territorial:** Como parte del proceso de implementación del Marco de Cooperación, el Comité Directivo y los Grupos de Resultados definirán una focalización territorial general basada en las prioridades del PND y la ENCI, así como en la disponibilidad de activos y capacidades del Equipo de País de la ONU, y en consulta con los actores locales y alineado con contextos territoriales y cualquier otro elemento de análisis de necesidades que aporte a la toma de decisión. Esta priorización culminará en la selección de territorios focalizados donde se buscará generar un proceso de planeación territorial en el marco de la identificación de productos y resultados según necesidades territoriales con metas específicas. Este es un trabajo coordinado, sistemático y que busca impulsar las interconexiones entre los diferentes ejes de marco de cooperación con un enfoque territorial.

**Paso 2 – Planes de Trabajo y Resultados Territoriales:** Con base en la focalización territorial, el Equipo de País pondrá en marcha un proceso de planeación con la participación de los actores relevantes locales para diseñar Planes de Trabajo Conjuntos que prioricen productos y resultados para acelerar las transformaciones priorizadas en los ejes del Marco de Cooperación y sobre los cuales los Grupos de Resultados puedan hacer monitoreo y reporte.

**Paso 3 – Estrategia de implementación:** Para facilitar la implementación de los Planes de Trabajo Conjuntos, el Equipo de País de la ONU pondrá en marcha una estrategia para robustecer su aporte conjunto al desarrollo territorial. Algunos de los elementos de esta estrategia incluirán una visión conjunta sobre el desarrollo territorial y su rol para sostener la paz y abordar las causas de las afectaciones humanitarias, el rediseño de la estructuras y procesos de coordinación a nivel nacional y territorial y de las capacidades que debe tener el Equipo de País a nivel territorial en cuanto a apoyo integrado en la formulación de política, financiación para el desarrollo, comunicación estratégica, gestión de información y de conocimiento, e innovación, entre otros.

### 3.1.3. La implementación del Marco de Cooperación con enfoque territorial

Existe una necesidad de localizar las prioridades y reforzar un enfoque territorial hacia el desarrollo sostenible, la ONU en Colombia viene invirtiendo en las siguientes grandes líneas de acción de trabajo que este marco de cooperación permitirá reforzar, siempre con el fin de concretar su visión de priorización del desarrollo territorial para avanzar hacia los ODS.

- ❖ La consolidación de un equipo territorial interno en la OCR. El equipo tendrá como propósito apoyar la coordinación de esfuerzos interinstitucionales para el desarrollo territorial, y liderará la construcción de una estrategia para la implementación del enfoque territorial. La elaboración

de esta estrategia tendrá como punto de partida un análisis interagencial que permita identificar oportunidades para mejorar algunos aspectos de la acción del Equipo de País en los territorios, y dar peso significativo a las perspectivas de los actores locales.

- ❖ El fortalecimiento del Grupo Motor de Desarrollo Territorial (GMDT) como fuerza de tarea interagencial para impulsar y supervisar la implementación de las acciones conjuntas bajo esta estrategia, y para realizar ajustes a los procesos de coordinación y focalización a nivel local cuando sea oportuno, siempre en línea con el enfoque territorial establecido por este Marco.
- ❖ Una serie de proyectos piloto para diseñar y probar nuevos procesos y formas de trabajo en los territorios focalizados, con el fin de generar lecciones aprendidas y soluciones prototipo para mejorar continuamente las capacidades interinstitucionales para la localización de las transiciones clave. Estos proyectos piloto, coordinados con OCHA y que incluyen el despliegue de asesores en territorios piloto<sup>13</sup> se centrarán en una coordinación reforzada a nivel local y la innovación (incluyendo aspectos relacionados con la financiación de los esfuerzos de desarrollo), además de mantener un fuerte compromiso hacia el empoderamiento de los actores locales, tanto en el proceso de toma de decisiones como en la implementación de soluciones prototipo<sup>14</sup>.
- ❖ Aprovechando los mecanismos de coordinación con socios internacionales y cooperantes presentes en Colombia, como la Presidencia compartida de la ONU y el Banco Interamericano de Desarrollo del Grupo de Cooperantes en Colombia, estamos estableciendo regiones prioritarias en las que la cooperación pueda trabajar mucho más articulada, apoyando el objetivo del Gobierno de convergencia de recursos, y en diálogo regular con el Sistema Nacional de Cooperación Internacional.
- ❖ Un componente clave de este esfuerzo de territorialización es poder acompañar el establecimiento de vehículos de financiamiento, como por ejemplo los Fondos Multidonante, en los territorios priorizados. La Secretaría de Fondo Multidonante para la Paz está en la actualidad explorando la apertura de ventanas regionales con contrapartes locales y nacionales.

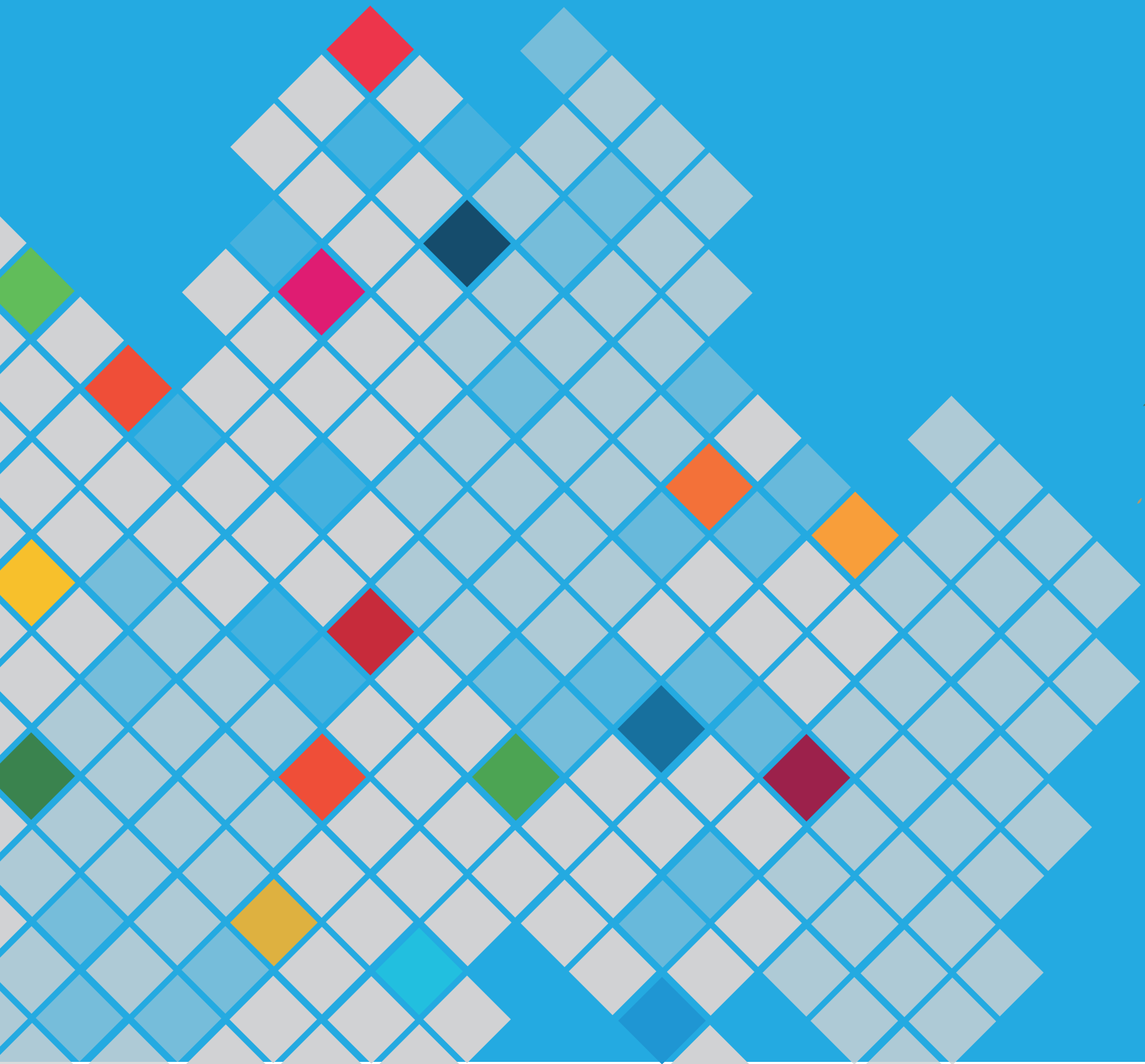
<sup>13</sup> Buenaventura, San José del Guaviare y La Guajira.

<sup>14</sup> Como parte de un esfuerzo amplio del Equipo de País para integrar las acciones humanitarias y de desarrollo, se continuará implementando estos proyectos piloto en estrecha coordinación con OCHA. Este esfuerzo se traducirá también a nivel conceptual mediante sinergias garantizadas entre la estrategia territorial elaborada por la OCR y la Iniciativa Flagship, liderada por OCHA para repensar su modelo de intervención humanitaria. Más en: [https://www.unocha.org/flagship-initiative?gad\\_source=1&gclid=CjwKCAjwjQWzBhAqEiwAQmtgT-7sa4ivsarK5VUGZG-1vxVPu70XDc0c-U9\\_YMkNEWSOzM3PmMifqhoCG9wQAvD\\_BwE](https://www.unocha.org/flagship-initiative?gad_source=1&gclid=CjwKCAjwjQWzBhAqEiwAQmtgT-7sa4ivsarK5VUGZG-1vxVPu70XDc0c-U9_YMkNEWSOzM3PmMifqhoCG9wQAvD_BwE)



# Capítulo 4

Plan de Implementación del  
Marco de Cooperación



## 4.1. IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN

La implementación del marco se dará con base en la (i) Reforma 72/279 del Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas; (ii) el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia SNCIC - decreto 603 de 2022; (iii) las recomendaciones y lecciones aprendidas en la evaluación independiente de Marco de Cooperación 2020-2023.

Para llevar a cabo el Marco de Cooperación y alcanzar los resultados deseados, es necesario trabajar de manera continua y articulada entre el Sistema de Naciones Unidas, el Gobierno de Colombia, y demás actores que contribuyen al desarrollo sostenible, como las comunidades, organizaciones de sociedad civil, sector privado, y academia.

### 4.1.1. La gobernanza del marco de cooperación

La gobernanza del Marco de Cooperación se establece para conocer los avances en la implementación del mismo, garantizar la transparencia y la rendición de cuentas con base en criterios de eficacia y eficiencia basados en resultados, difundir los logros y tomar decisiones oportunas frente a los riesgos que se materialicen. De la misma manera, se utilizará como mecanismo de coordinación estratégica, asegurando que las actividades de monitoreo y evaluación están alineadas con las políticas nacionales e internacionales de cooperación y haciendo un direccionamiento estratégico del Marco de Cooperación. La propuesta de gobernanza Marco de Cooperación 2024-2027 incorpora recomendaciones de la evaluación independiente del anterior Marco de Cooperación 2020-2023, las reflexiones que han surgido en las reuniones del Comité Directivo y las incluidas en los informes anuales de resultados.

#### i. Comité Directivo:

El Comité Directivo es el principal órgano de orientación y toma de decisión estratégica sobre las prioridades y el direccionamiento de la implementación del Marco de Cooperación.

**Membresía:** Viceministro (a) de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Director General de Agencia Presidencial de Cooperación internacional (APC Colombia), el Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), o sus delegados (como miembros de la Instancia Estratégica del Sistema de Cooperación Internacional (SNCIC)) y la Coordinadora Residente de la ONU. Así mismo, cuando fuese necesario se contará con la participación de cinco representantes de gobierno, y cinco representantes co-líderes del Equipo de País de la ONU-uno por cada eje estratégico; estos representantes podrán rotar cada año.

**Periodicidad:** Por lo menos dos (2) veces en el año.

#### Roles:

- ❖ Analizar el avance de la implementación del Marco de Cooperación, su pertinencia y alineación con las prioridades nacionales, y liderar su direccionamiento estratégico, incluyendo posibles ajustes, para el logro de los resultados.
- ❖ Analizar los flujos de financiación del Marco de Cooperación y proponer ajustes y direccionamiento de la estrategia de movilización de recursos.
- ❖ Facilitar el diálogo con actores relevantes del Estado a través SNCIC, así como del sector privado, de la sociedad civil, de la academia y de la comunidad internacional que sean relevantes para la toma de decisión sobre el direccionamiento estratégico del Marco de Cooperación.
- ❖ Analizar y facilitar los acuerdos operativos relevantes que permitan la implementación del

Marco de Cooperación por parte de las AFP en línea con los marcos normativos relevantes sobre privilegios e inmunidades suscritos por Colombia.

**Apoyo técnico:** Para la preparación de sus reuniones, el Comité Directivo está integrado por la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas, y las entidades líderes del SNCIC el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Cooperación Multilateral), la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional), y el Departamento Nacional de Planeación (Dirección de Programación de Inversiones Públicas-SCCI) y los delegados de los representantes de los colideres de los Grupos de Resultados (GdR) .

## ii. Grupos de Resultado

Los Grupos de Resultados (GdR) son el espacio de coordinación para la implementación de los ejes prioritarios del Marco de Cooperación.

**Membresía:** Su liderazgo será ejercido por los representantes de dos AFP, quienes no podrán delegar este rol. Los liderazgos podrán rotar anualmente con base en una revisión anual por parte del Equipo de País. Los representantes de las AFP, o sus representantes adjuntos, que hayan identificado aportes a un eje prioritario, deberán participar en las reuniones de los GdR. Por parte de Gobierno participarán funcionarios de las instituciones a nivel directivo con poder de toma de decisión y representación de la entidad por eje prioritario.

**Periodicidad:** Cada tres (3) meses.

### Roles:

- ❖ Construcción y aprobación del Plan de Trabajo Conjunto (Joint Work Plan), identificando las líneas de trabajo prioritario, las iniciativas estratégicas conjuntas y/o articuladas, y los aportes incluyendo los proyectos estratégicos de las AFP para el logro los resultados esperados de cada eje prioritario.
- ❖ Diálogo estratégico con AFP, actores relevantes del Estado definidos y brinda recomendaciones e informa al Comité Directivo.
- ❖ Aprobación de reportes de monitoreo, evaluación relacionados con el sistema de monitoreo y evaluación. Asimismo, identifica riesgos y oportunidades para el logro de los objetivos del Marco de Cooperación por lo cual trabajarán de manera articulada con el Grupo de Monitoreo y Evaluación.
- ❖ Construcción e implementación de estrategias de movilización de recursos y financiación para el desarrollo específicas para cada eje y alineadas con la estrategia de movilización de recursos y el marco de financiación Marco de Cooperación.

**Apoyo técnico:** Cada GdR contará con un equipo de apoyo técnico confirmado por los puntos focales delegados por las AFP colideres y un punto focal de la Oficina de la Coordinadora Residente para la preparación de las reuniones y el seguimiento a las decisiones. El equipo de apoyo técnico será responsable de asegurar la actualización de los aportes de las AFP a los Planes de Trabajo Conjunto en la plataforma UN INFO. De la misma manera participa por parte de Gobierno, personal técnico delegado de entidades de Gobierno y del SNCIC para cada uno de los ejes estratégicos.

## iii. Grupo Monitoreo y Evaluación

Realiza el seguimiento al cumplimiento de los indicadores de resultado y de producto del Marco, genera alertas cuando lo considere necesario y verifica el cumplimiento de compromisos derivados del Comité Directivo.

**Membresía:** Está integrado por técnicos de monitoreo y evaluación de SNCIC y la OCR y por las AFP del Grupo de Monitoreo y Evaluación del Equipo de País. Este grupo vela por tener información oficial actualizada, oportuna y organizada, garantizando la entrega de la información cualitativa y cuantitativa pertinente para la toma de decisiones.

**Periodicidad:** semestral (2 veces al año)

**Roles:**

- ❖ El Grupo de Monitoreo, Evaluación y Gestión del Conocimiento se reunirá una vez por trimestre, posterior a la reunión trimestral del Grupo de Resultados (GdR).
- ❖ Elabora marco de monitoreo y evaluación del Marco de Cooperación
- ❖ Realiza el monitoreo de los indicadores de resultado y de producto.
- ❖ Realiza la producción de los informes de resultados anuales del Equipo de País.
- ❖ Participa y guía la evaluación independiente de la implementación del Marco de Cooperación.
- ❖ Apoya los mecanismos gestión de conocimiento del trabajo Interagencial alrededor del Marco de Cooperación.

#### 4.1.2. Gobernanza del Equipo de País de la ONU: Arreglos internos del Equipo de País de la ONU para la implementación del Marco de Cooperación

##### i. Equipo de País de la ONU

El Equipo de País configurado para este Marco de Cooperación 2024 -2027 está compuesto por las AFP y otras entidades de apoyo de la ONU bajo el numeral 4.3 de este documento y se constituye como principal órgano de toma de decisiones.

**Membresía:** Está liderado por la Coordinadora Residente y compuesto por los y las representantes de las AFP y entidades residentes y no residentes de la ONU en el país<sup>15</sup>.

**Roles:**

- ❖ Planeación, formulación y aprobación del Marco de Cooperación en trabajo mancomunado con el Gobierno nacional.
- ❖ Aprobación e implementación de los Planes de Trabajo Conjunto para el logro de los resultados establecidos en el Marco de Cooperación.
- ❖ Reporte al sistema de monitoreo y evaluación para asegurar una rendición de cuentas transparente y oportuna.
- ❖ Toma de decisiones colegiada para cualquier aspecto del trabajo de la ONU en el país.

**Periodicidad:** Por lo menos una (1) vez cada mes.

**Apoyo técnico:** La Oficina de la Coordinadora Residente de la ONU ejerce la secretaría técnica del Equipo de País.

El Equipo de País contará con grupos de trabajo técnico interagenciales permanentes y/o temporales que le provean asesoría y asistencia técnica para la implementación del Marco de Cooperación.

<sup>15</sup> Se rige por el Management Accountability Framework – MAF de la ONU.

## ii. Grupos de Trabajo Interagenciales Permanentes

**Membresía:** Los grupos de trabajo interagenciales permanentes son liderados por una AFP a nivel técnico por periodos anuales de manera rotativa. Los grupos estarán conformados por todas las AFP del Equipo de País.

**Roles:** Brindan asesoría y recomendaciones técnicas al Equipo de País en temáticas específicas para la implementación del Marco de Cooperación y el cumplimiento de políticas, estrategias, y estándares internos de la ONU.

**Periodicidad:** Por lo menos cuatro (4) veces en el año.

### Grupos Permanentes:

- ❖ **Grupo Interagencial de Comunicación:** apoya al Equipo de País en la definición de la estrategia de comunicaciones, gestión de crisis, divulgación de los resultados del Marco de Cooperación, posicionamiento de la organización en el ámbito público y apoyo a la integridad de la información.
- ❖ **Grupo Interagencial de Operaciones:** apoya al Equipo de País en la definición de medidas que hagan la operación de las AFP más eficiente y ágil en la implementación del Marco de Cooperación y promueve los estándares comunes en las funciones financieras, de gestión humana, legales, logísticas y de adquisiciones. Propone al Equipo de País las estrategias de common premises y business operations.
- ❖ **Grupo Interagencial de Género:** apoya al Equipo de País en asegurar que el Marco de Cooperación incluya el enfoque de igualdad de género y de empoderamiento de la mujer en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación y que el Equipo de País sea parte activa de la implementación del Plan de Aceleración de la Igualdad de Género para el Sistema de Naciones Unidas.
- ❖ **Grupo Interagencial para no Dejar a Nadie Atrás:** apoya al Equipo de País en asegurar que el Marco de Cooperación incluya un enfoque de derechos humanos interseccional y que priorice a los grupos poblacionales más vulnerables en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Este grupo podrá incluir subgrupos de trabajo para poblaciones específicas como pueblos étnicos, niñez, juventud, personas con discapacidad, refugiados y migrantes, víctimas del conflicto, personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, entre otros.
- ❖ **Grupo Interagencial de Monitoreo y Evaluación:** apoya al Equipo de País en la elaboración del marco de monitoreo y evaluación, en el monitoreo anual de los indicadores de resultado y de producto, en la elaboración de los informes de resultados anuales, en la evaluación independiente de la implementación del Marco de Cooperación y en la gestión de conocimiento del trabajo Interagencial.
- ❖ **Grupo Interagencial contra la Explotación y Abuso Sexual:** apoya al Equipo de País en la implementación de las medidas colectivas relacionadas con la política de la ONU de tolerancia cero frente a la explotación y el abuso sexual, propiciando estándares comunes para la prevención, mitigación del riesgo, atención a víctimas y formación de equipos y filtrados de socios implementadores.
- ❖ **Grupo Directivo de Seguridad:** presidido por la Coordinadora Residente en su rol de Oficial Designada de Seguridad, y compuesto por los representantes de las AFP, este grupo facilita la toma de decisiones para cuestiones relacionadas con la seguridad, la gestión del riesgo y la respuesta a crisis por parte de la ONU en el país.

### iii. Grupos de Trabajo Interagenciales Temporales

**Membresía:** Los grupos de trabajo interagenciales temporales son liderados por una AFP a nivel técnico por periodos anuales de manera rotativa.

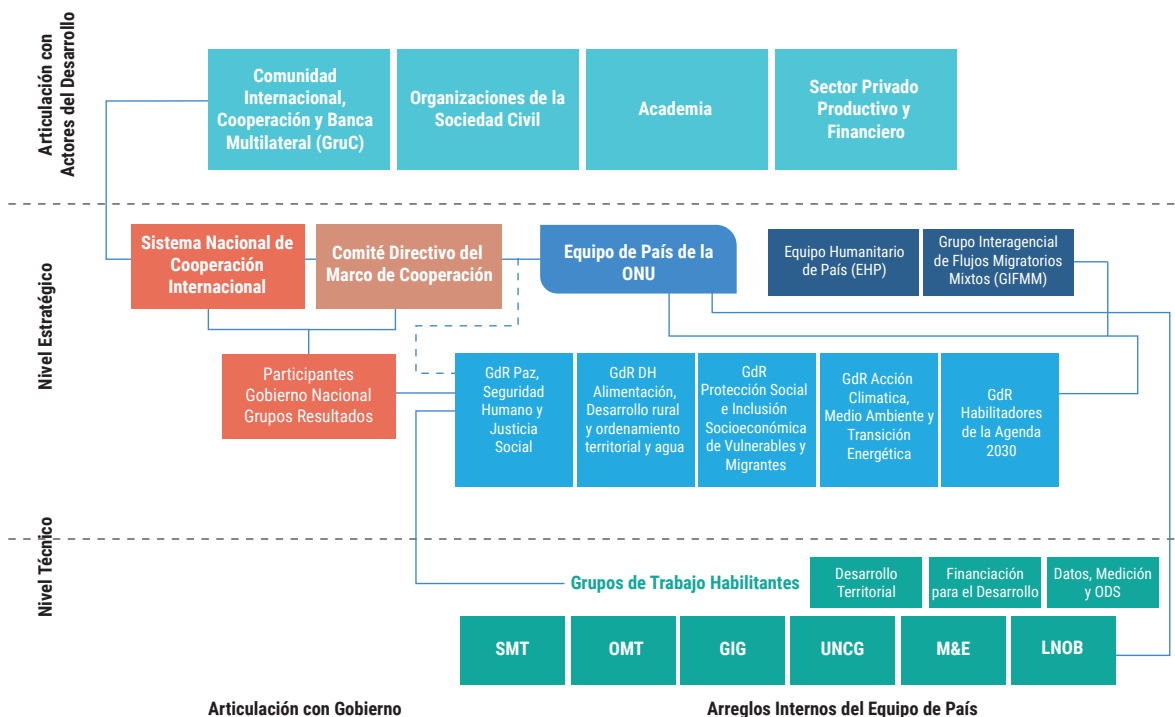
**Roles:** Brindan asesoría y recomendaciones técnicas al Equipo de País y a los GdR en temáticas específicas prioritarias para el Equipo de País.

**Periodicidad:** Por lo menos cuatro (4) veces en el año.

#### Grupos Temporales:

- ❖ **Grupo Interagencial de Desarrollo Territorial:** apoya al Equipo de País y a los GdR en la implementación del Marco de Cooperación a nivel territorial.
- ❖ **Grupo Interagencial de Financiación para el Desarrollo:** apoya al Equipo de País y a los GdR en la puesta en marcha de medidas que canalicen flujos de financiación para los resultados del Marco de Cooperación y los ODS, alineadas con la estrategia de movilización de recursos y el marco de financiación del Marco de Cooperación.
- ❖ **Grupo Interagencial de Datos y ODS:** apoya al Equipo de País y a los GdR en la agenda de datos, estadística y medición, con foco en los ODS.

**Ilustración 4.** Esquema de gobernanza del Marco de Cooperación 2024-2027



## 4.2. LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO DE PAÍS DE LA ONU

El proceso de configuración tiene como objetivo asegurar que los Equipos de País de la ONU cuenten con las capacidades, recursos y experticia necesaria para responder a las prioridades identificadas en el Marco de Cooperación.

#### 4.2.1. La Configuración del Equipo de País para el Marco de Cooperación 2024-2027

Con el fin de establecer la nueva configuración del Equipo de País se realizaron las siguientes actividades:

- ❖ Mapeo de capacidades de las AFP para responder a los resultados esperados del Marco de Cooperación que soporte la propuesta de configuración del Equipo de País.
- ❖ Presentación del mapeo y propuesta de la configuración del Equipo de País al Comité Directivo del Marco de Cooperación para su validación.
- ❖ Presentación del mapeo y propuesta de la configuración del Equipo de País a las AFP para su validación.

Con base en los resultados de este proceso el Gobierno y el Equipo de País acuerdan que:

- ❖ **Configuración:** El Equipo de País para el Marco de Cooperación 2024-2027 estará compuesto por 20 AFP y 5 entidades de apoyo:
  - AFP residentes: OIM, OPS/OMS, UNICEF, PNUD, FAO, CEPAL, OACNUDH, ACNUR, ONUDI, UNMAS, UNODC, UNFPA, PMA, ONU Mujeres.
  - AFP no residentes: OIT, FIDA, UNESCO, PNUMA, ONU Hábitat, ONUSIDA
  - Entidades de apoyo: OCR, OCHA, CINU, UNDSS, UNV.
- ❖ **Revisiones a la configuración:** de manera posterior a la firma del Marco de Cooperación, el Comité Directivo podrá proponer ajustes a la configuración con base en la identificación de las AFPs del Sistema de Desarrollo de la ONU que puedan hacer aportes a los resultados y productos acordados. Para su incorporación, las AFPs deberán surtir el mismo proceso que los actuales miembros del Equipo de País.
- ❖ **Programas de país de las AFPs miembros del Equipo de País:** como parte del proceso de formulación de los programas de país que se derivarán del Marco de Cooperación 2024-2027, el Gobierno nacional, en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitará a todas las agencias que hagan parte del Equipo de País que presenten su programa de país y hagan un reporte anual en el formato convenido por el Comité Directivo con base en una propuesta del Grupo de Monitoreo y Evaluación.
- ❖ **Contribuciones atribuibles al Equipo de País:** como parte del plan de implementación del USNDCF, el Equipo de País pondrá en marcha la nueva gobernanza del marco y los procesos de planeación correspondientes. Los Grupos de Resultados deberán establecer los planes de trabajo conjunto que identificarán las contribuciones del Equipo de País al nivel de los productos acordados. Igualmente, para cada producto del marco, se identificarán y definirán los requerimientos de financiación (ver Marco de Financiación en la sección 4.4) y los indicadores, metas y líneas de base (ver Plan de Monitoreo y Evaluación en la sección 4.3).

### 4.3. PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

El seguimiento, monitoreo y evaluación constituyen un proceso clave mediante el cual se recopila, analiza y reporta información relativa a la implementación del Marco de Cooperación y particularmente sobre los productos bajo la responsabilidad del Equipo de País y al mismo tiempo buscará evaluar cómo los productos contribuyen a los resultados acordados dentro del Marco de Cooperación. El plan de monitoreo deberá proveer información de manera oportuna y relevante sobre variaciones en las condiciones de

contexto, obstáculos encontrados, oportunidades emergentes y modificaciones necesarias de tal forma que se puedan tomar decisiones sobre posibles adaptaciones del Marco de Cooperación.

El plan de monitoreo y evaluación estará a cargo tanto del Equipo de País de la ONU como del Gobierno en dos instancias:

- ❖ Nivel directivo estratégico: El Comité Directivo del Marco de Cooperación
- ❖ Nivel técnico: Grupo de Monitoreo y Evaluación.

Los componentes del plan de monitoreo y evaluación son:

### **Direccionamiento estratégico a través del Comité Directivo y el Sistema Nacional de Cooperación Internacional de Colombia.**

Este componente refuerza la coordinación estratégica y la toma de decisiones, asegurando que las actividades de monitoreo y evaluación están alineadas con las políticas nacionales e internacionales de cooperación y haciendo un direccionamiento estratégico del Marco de Cooperación. El Comité Directivo se reunirá dos veces al año para revisar y hacer seguimiento a la implementación del Marco de Cooperación, bien a partir de una revisión anual o de necesidades identificadas sobre las prioridades definidas de manera conjunta. Se podrá conocer en el terreno el trabajo conjunto entre entidades de Gobierno, el Equipo de País y otros socios mediante la selección conjunta de una muestra de proyectos por parte del Gobierno Nacional y el Equipo de País con el fin de ser un insumo para la toma de decisiones y la verificación de los avances en la implementación en el terreno.

Como parte del plan de monitoreo, evaluación y reporte, el Grupo de Monitoreo y Evaluación establecerá una hoja de ruta de mejoras a estos mecanismos que responda a las necesidades del Equipo de País y del gobierno frente a la actualización de la información, calidad de los datos, productos para la toma de decisión, interoperabilidad de los sistemas, desagregación de los datos, y la eficiencia y no duplicación de procesos.

### **Recolección y gestión de información.**

Este componente implica la recolección sistemática y efectiva de datos para garantizar su disponibilidad y uso, así como para dar seguimiento a la implementación del Marco de Cooperación en función de su matriz de resultados. Será responsabilidad de la OCR centralizar los procesos de gestión de información y recolección de datos de todas las AFP y su eventual canalización con el Gobierno. Para este Marco de Cooperación será fundamental establecer un plan de gestión de la información y de datos de manera articulada a través del Grupo de Monitoreo y Evaluación. En este componente se recolectará la información del Equipo de País de la ONU por parte de la OCR, sobre:

1. La cartera programática (matriz de proyectos) del Equipo de País bajo el Marco de Cooperación incluye un mapeo detallado que recopila la información acordada con el Gobierno y el sistema de información de APC Colombia. En esta matriz la OCR proveerá la información financiera, de proyectos y programas conjuntos.
2. Los indicadores de producto y resultado del Marco de Cooperación utilizarán el Marco de Indicadores de Producto de los ODS. Los indicadores se centran en medir las contribuciones de la ONU con base a los ejes priorizados del Marco de Cooperación. Para ello, se definirán de manera conjunta entre el Gobierno y el Equipo País las líneas de base y las metas en función de las fichas metodológicas de la batería de indicadores de producto de los ODS.



3. Información cualitativa de las contribuciones, logros, retos, aprendizajes, buenas prácticas y oportunidades de mejora alrededor de la implementación del Marco de Cooperación.

### **Procesamiento de información y alineación a los sistemas de información.**

Este componente se centra en el procesamiento de los datos recolectados y su integración con los sistemas de información del SNCIC (principalmente CICLOPE) garantizando consistencia y precisión en la información. Dado que será responsabilidad de la OCR centralizar los procesos de gestión de información y recolección de datos, también será responsabilidad de la OCR realizar todos los procesos de depuración y verificación de calidad de la información en conjunto con las AFP del Equipo de País.

En este sentido, UN INFO<sup>16</sup> forma parte de los esfuerzos de las Naciones Unidas para mejorar la coherencia, transparencia, rendición de cuentas y coordinación, con el objetivo de atender mejor las necesidades y prioridades en la búsqueda de los ODS. Es una plataforma en línea de planificación, monitoreo y reporte que digitaliza los marcos de resultados de los Equipos de País de la ONU. Se acordará el reporte a UN INFO con las AFP de tal forma que se genere una articulación con la matriz de proyectos para lograr eficiencias en el proceso de gestión de información, datos y reporte. Las AFP serán las responsables del reporte a UN INFO en articulación con la OCR. Se desarrollarán mecanismos y herramientas de visualización de información pertinentes.

### **Informes de análisis periódicos**

Implica la elaboración de informes periódicos que analizan los datos recopilados, proporcionando una visión clara del progreso hacia los objetivos establecidos y destacando cualquier desviación significativa o hallazgo relevante. En los informes se sistematizan los resultados cualitativos y cuantitativos y al mismo tiempo las lecciones aprendidas durante el año o el ciclo programático. Estos son insumos fundamentales para el Comité Directivo en su proceso de toma de decisión y direccionamiento estratégico.

### **Evaluación del Marco de Cooperación.**

Consiste en analizar bajo los criterios de evaluación la pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, coordinación y sostenibilidad del Marco de Cooperación en función de los objetivos planteados, la teoría del cambio, identificando áreas de mejora y asegurando que los esfuerzos están alineados con las metas deseadas. Durante el tercer año de implementación del Marco de Cooperación, se realizará una evaluación externa e independiente bajo la guía, normas y estándares del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas (UNEG por sus siglas en inglés)<sup>17</sup> Esta evaluación brindará un conjunto de recomendaciones prácticas en los niveles estratégico, técnico y operativo, susceptibles de ser incorporadas en el siguiente Marco de Cooperación.

### **Productos del plan de monitoreo y evaluación**

Durante la vigencia del Marco de Cooperación, las partes se coordinarán y trabajarán para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en este apartado, de conformidad con la Reforma al Sistema de Desarrollo de la ONU, para lo cual se utilizarán los siguientes productos:

<sup>16</sup> El portal de Datos del Grupo de Desarrollo Sostenible de la ONU (UNSDG) <https://uninfo.org/>

<sup>17</sup> Grupo de Evaluación de Naciones Unidas <https://www.uneval.org/>

Producto	Descripción	Periodicidad	Socialización en Gobierno
<b>Reporte UN INFO</b>	Plataforma estándar de reporte para Equipos de País. Las AFP cargarán la información relativa para el seguimiento de sus contribuciones al Marco de Cooperación.	Se actualizará semestralmente con base en 4W o según se definía en el plan de trabajo con el Grupo de Monitoreo y Evaluación	SNCIC
<b>Matriz de Proyectos</b>	En los términos descritos bajo los procesos de recolección de la información, se entregará la información semestral con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de todos los años. Las entregas se realizarán al cierre del trimestre 1 de cada año y a mediados del trimestre 3 de todos los años. Responsable OCR.	Semestral	SNCIC
<b>Informe Anual de Resultados y el informe final de resultados de ejecución.</b>	Entrega anual a final del primer trimestre del año siguiente. Incluye el reporte anual de resultados en función de la matriz de resultados y el reporte a los indicadores de producto ODS y resultados definidos. Presentará información sobre: Avance de indicadores del Marco; balance sobre lo planificado y lo implementado; lecciones aprendidas y retos y; ejecución financiera por fuentes de recursos; entre otros. Definidos de manera conjunta y bajo los lineamientos para Informes de Resultados Anuales para Equipos de País del UNSDG. Culminado el último año del marco de cooperación, el último informe anual será el informe final de resultados. Responsable: OCR y Equipo País	Anual	SNCIC
<b>Evaluación</b>	Proveerá hallazgos, conclusiones y recomendaciones sobre la implementación de éste en función de los criterios de evaluación como principal insumo para la respuesta del Equipo de País y el Gobierno en el diseño e implementación del siguiente Marco de Cooperación. Responsable: Evaluadores externos, OCR y Equipo de País	A partir del inicio del tercer año de implementación del Marco de Cooperación	SNCIC
<b>Plan de acción anual</b>	Establece líneas estratégicas y acciones a ejecutar AFP acorde a los productos de este Marco, en resumen, son los Planes de trabajo conjunto definidos por los grupos de resultados. Debe tener en cuenta las recomendaciones que realicen los grupos de resultados para establecer acciones de mejora para la siguiente vigencia, así como la experiencia y lecciones aprendidas de las AFP en la implementación del plan de trabajo anterior. Responsable: Equipo de País en cabeza de OCR.	Anual	SNCIC
<b>Visitas en terreno</b>	Permiten conocer in-situ los proyectos más emblemáticos o con mayores retos de las Naciones Unidas en el país, con el fin de evidenciar su contribución al desarrollo. Responsable: MRE, DNP, APC Colombia, OCR y AFP involucradas.	Anual	SNCIC

#### 4.4. ALIANZAS Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

El Marco de Cooperación de las Naciones Unidas 2024-2027 establece una ruta transformadora a largo plazo para brindar apoyo a Colombia en su camino hacia un desarrollo inclusivo, resiliente y sostenible. Este nuevo ciclo de planificación conjunta se centra en cuatro ejes prioritarios y un quinto eje de habilitadores transversales, que aprovechan todo el potencial y valor agregado colectivo del Sistema de las Naciones Unidas para apoyar al país en la consecución de su PND y la Agenda 2030.

El nuevo Marco de Cooperación ofrece una oportunidad estratégica para reevaluar las alianzas y la movilización de recursos del Equipo de País desde una perspectiva colectiva e innovadora, con el fin de maximizar el impacto y potenciar las sinergias con los diferentes actores relevantes para el desarrollo del país. En este sentido, el Marco de Financiamiento del Marco de Cooperación incluirá la elaboración de una estrategia de alianzas y movilización de recursos como un instrumento para su implementación. El propósito de esta estrategia es permitir al Equipo de País articularse de manera más efectiva con todos los actores y sectores, a través de esquemas comunes, innovadores y eficientes. Además, busca abordar la brecha financiera identificada en el Marco de Financiación mediante mecanismos colectivos y la reactivación de contrapartes para la movilización conjunta de recursos.

Como parte del objetivo de fomentar la innovación y respaldar al país en una estrategia de financiamiento para el desarrollo que pueda cerrar las brechas actuales, el Marco de Financiación incorporará no solo el análisis de las necesidades de recursos que requiere el Equipo de País para implementar los productos acordados, sino también un análisis estimado del costo total requerido para lograr los ejes prioritarios del Marco de Cooperación. Este estudio permitirá evaluar la contribución del Equipo de País y otros participantes en la consecución de dichas prioridades, así como identificar la brecha de financiamiento existente. Estos hallazgos serán esenciales para enriquecer una agenda de trabajo en curso entre del Equipo de País y diversos actores del entorno de financiamiento para el desarrollo, que incluye al Gobierno, al sector privado, a instituciones financieras internacionales y a la cooperación internacional.

En el Equipo de País en Colombia se evidencia un impulso en la agenda de financiamiento para el desarrollo y en particular de trabajo con el sector privado: son varias las AFP que reciben apoyo de sus sedes en este tema; se tienen cada vez mayores capacidades especializadas; las AFP son parte de redes empresariales y tienen conexiones con actores del ecosistema; están usando herramientas o metodologías para el trabajo con actores del sector financiero o empresarial y métricas de impacto en sus programas, incluida una interesante experiencia de blended-finance en el marco del Fondo Multidonante para la Paz (MPTF); y existe un portafolio programático no menor en el ámbito productivo, emprendedor y ecosistema de inversión de impacto.

Sin embargo, con la intención de avanzar de manera acelerada, obtener más y nuevos logros y aportar con soluciones que permitan sacar adelante los principales retos y desafíos de manera innovadora, el Equipo de País, el Gobierno Nacional y otros actores del ecosistema, avanzan en una estrategia de movilización de financiamiento para el desarrollo con cuatro pilares de trabajo.

**PILAR 1:** El componente de política pública se enfoca en fortalecer las capacidades del Estado para planear y presupuestar en concordancia con la agenda 2030, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de la inversión social, incluyendo la del sector privado, y coordinando los esfuerzos de inversión multiactor. También busca diseñar una estrategia de financiación innovadora en conjunto con el Gobierno nacional, priorizando sectores con mayores brechas presupuestales frente a riesgos de incumplimiento de las metas hacia 2030. Asimismo, pretende ampliar el diálogo de política pública entre los sectores público y privado para identificar restricciones y dificultades en las inversiones que permitan avanzar en el logro de las metas ODS, incluyendo foros de alto nivel para facilitar el intercambio de conocimientos sobre nuevos modelos y mejores prácticas que aceleren las inversiones del sector privado en áreas clave, y apoyar reformas estructurales que mejoren el ecosistema de financiamiento de impacto a nivel local y nacional.

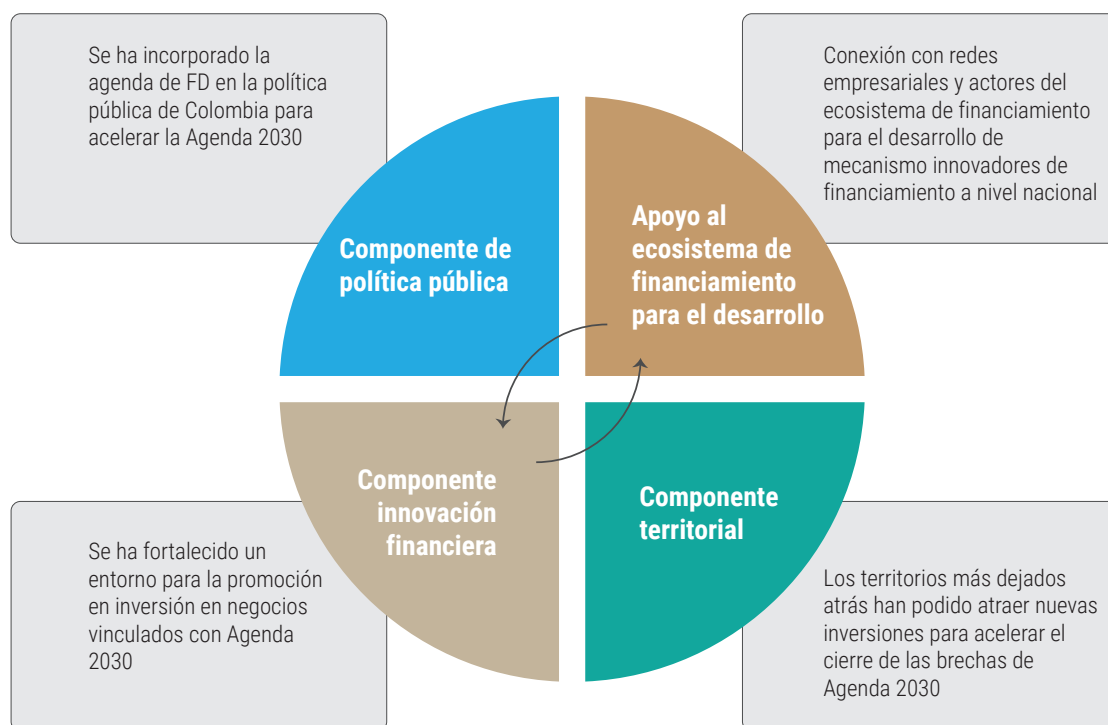
**PILAR 2:** El componente para la incidencia incluye la conexión con redes empresariales y actores del ecosistema de financiamiento para el desarrollo de mecanismos innovadores de financiamiento a nivel nacional. También se enfoca en el uso de herramientas para el trabajo con actores del sector financiero

o empresarial, la promoción de instrumentos financieros y métricas de impacto comunes, y el diseño de espacios de incidencia con el sector financiero y empresarial para la implementación de mejores prácticas en la financiación de los ODS en Colombia.

**PILAR 3:** El componente de Innovación Financiera busca promover la eficiencia y eficacia de las inversiones públicas mediante alianzas con el sector privado, desbloqueando inversiones privadas y reduciendo los riesgos de inversión a través de instrumentos financieros innovadores. También apalanca recursos para fortalecer asociaciones de base en los territorios, relaciona proyectos de calidad con inversionistas potenciales y brinda asesoría técnica para el desarrollo de productos financieros innovadores que atiendan a poblaciones priorizadas en el Marco de Cooperación.

**PILAR 4:** El componente territorial incluye el apoyo a las autoridades locales en la identificación y desarrollo de proyectos sostenibles y rentables. También se ofrece asistencia técnica a socios del sector privado a nivel local para fortalecer el tejido empresarial y las cadenas de valor. Se busca definir nuevas líneas de servicio para profundizar y articular de mejor manera lo que se hace bien a nivel territorial.

#### Ilustración 5. Pilares de la Estrategia de Movilización de financiamiento para el desarrollo



## 4.5. ALIANZAS Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

**Gestión basada en resultados:** representa el compromiso del Marco de Cooperación por aportar a los resultados prioritarios que representen cambios en las capacidades institucionales y conductas ligadas a las metas de los ODS. El Equipo de País se compromete a velar por que los recursos para la implementación del Marco de Cooperación se orienten hacia los productos acordados, basados en una teoría del cambio robusta, y teniendo en consideración los riesgos y las medidas de mitigación

correspondientes. Los mecanismos de monitoreo y evaluación, con desagregación para los más dejados atrás, guían la ejecución del Marco de Cooperación.

**Rendición de cuentas y transparencia:** representa al compromiso del Marco de Cooperación con una rendición de cuentas transparente, armonizando con los mecanismos de rendición de cuentas y reportes nacionales, y facilitando la participación de los actores relevantes en estos procesos, en particular los más dejados atrás.

**No dejar a nadie atrás:** representa el compromiso de abordar los efectos y las causas subyacentes y estructurales de la desigualdad, la discriminación, la exclusión, y la vulnerabilidad, garantizando el bienestar de todos los grupos poblacionales. Para tal fin se requieren la desagregación de los datos y del análisis, con enfoques poblacionales e interseccionales, y la participación en el ciclo de planeación, implementación y evaluación del Marco de Cooperación de aquellos más dejados atrás.

**El enfoque de derechos humanos:** representa al compromiso del Marco de Cooperación con el apoyo a los garantes frente al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales de derechos humanos, así como a los titulares para asegurar la protección y promoción de sus derechos, observando los principios de igualdad y no discriminación, participación, y rendición de cuentas.

**La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer:** representa el compromiso del Marco de Cooperación con asegurar que sus componentes propendan de manera individual y colectiva con los objetivos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con su participación.

**Sostenibilidad:** orienta la atención hacia el mantenimiento y la consolidación de los resultados en materia de desarrollo. La Agenda 2030 insta a garantizar una protección duradera del planeta y de sus recursos naturales y culturales, apoyar el crecimiento económico inclusivo y sostenido, erradicar la pobreza en todas sus dimensiones y mejorar el bienestar humano. Es esencial fortalecer las capacidades de las comunidades y las instituciones nacionales y locales. El Marco de Cooperación ayudará, según proceda, a fortalecer tales instituciones con el fin de que estén debidamente configuradas, capacitadas y dotadas de recursos para fomentar la consecución de la Agenda 2030.

## 4.6. POLÍTICAS Y COMPROMISOS CORPORATIVOS PARA OBSERVAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE COOPERACIÓN

Tolerancia cero frente a la explotación y el abuso sexual: la política de Tolerancia Cero frente a la explotación y el abuso sexual establecida por el Secretario General de la ONU desde 2003 (ST/SGB/2003/13) implica el desarrollo de acciones para prevenir hechos de explotación y abuso sexual que puedan llegar a ser cometidos por cualquier persona vinculada a la operación de Naciones Unidas hacia personas de las comunidades en donde trabaja. La política cubre al personal, consultores, pasantes, personas voluntarias y todos los socios operativos e implementadores, subcontratistas y proveedores que trabajan y contribuyen a la implementación de acciones humanitarias, así como para el desarrollo sostenible y la construcción de la paz en Colombia. Son 6 principios fundamentales:

1. La explotación y el abuso sexual constituyen faltas graves de conducta y son causa de medidas disciplinarias e incluso la desvinculación.
2. Prohibidas todas las actividades e interacciones sexuales ya sea que ocurran de manera directa, o por medios virtuales, con personas menores de 18 años.
3. El intercambio de dinero, empleo, bienes o servicios, por sexo está prohibido (incluyendo pagar

- para obtener sexo).
4. Las relaciones entre el personal vinculado a cualquier proyecto o programa de la operación de la ONU y las personas de las comunidades participantes son prohibidas.
  5. Si una persona, bajo un contrato o en asociación con la ONU, sospecha que alguien de su organización o de otra organización pudiera estar incumpliendo las normas de conducta sobre Explotación y Abuso Sexual (EAS), tiene el deber de reportarlo siguiendo los procedimientos de la organización.
  6. El personal bajo un contrato, o en asociación con la ONU, debe crear y mantener un entorno de trabajo que motive a los/as colegas a comportarse según el código de conducta, impidiendo cualquier comportamiento sexual inaceptable y promoviendo un trato digno a todas las personas.

**Paridad de género:** El Secretario General de las Naciones Unidas, presentó la “Estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género” en septiembre de 2017. Esta estrategia incluye acciones recomendadas para alcanzar la paridad de género de aquí al año 2028. Abarca, entre otros asuntos, metas y rendición de cuentas, medidas especiales para la contratación, un entorno propicio, nombramientos a puestos de dirección, y contextos de misión. Más recientemente se ha lanzado un Plan para la Aceleración de la Igualdad de Género con el que se busca dar mayor impulso a los esfuerzos de los últimos años.

**Inclusión de la discapacidad:** La estrategia de inclusión de la discapacidad facilita al Sistema de las Naciones Unidas la aplicación de la convención de los derechos de las personas con discapacidad y otros instrumentos en materia de derechos humanos, en las áreas de liderazgo, planificación estratégica y gestión, inclusividad, programación y cultura organizacional.

**Lucha contra el racismo:** La estrategia de Lucha contra el racismo, la xenofobia y todas las formas de intolerancia de Naciones Unidas es una buena oportunidad para renovar y fortalecer los compromisos para implementar la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

Además de estas políticas corporativas, el Equipo de País contribuirá a los compromisos que la organización ha asumido con sus Estados Miembros en el marco de la Reforma del Sistema de Desarrollo, en particular en el marco de la agenda de eficiencia y el pacto de financiación.

**Agenda de eficiencias:** Basado en estimaciones de ganancias potenciales de eficiencia provenientes de diversas fuentes, el Secretario General estableció una agenda de eficiencia que busca mejorar las operaciones institucionales a través de servicios comunes, eliminación y duplicación de procesos, estandarización, servicios comunes auxiliares y espacios comunes/compartidos entre otros.





**NACIONES UNIDAS**  
**COLOMBIA**

